



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 26 de junio de 2015

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros del Primer Trimestre de 2015, del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Balance General de Liquidación	Asesoría Empresarial CALificada S.C. de R.L.	(3ª Pub)	5
Exp. 984/2011	Declaración de Ausencia	Salvador Ávila Medellín	(3ª Pub)	6
Exp. 235/2015	Sucesorio Intestamentario	Pedro González Cepeda	(2ª Pub)	6
Exp. 298/2015	Sucesorio Intestamentario Especial	Cruz Manuel Rodríguez Torres	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Infante Martínez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Simón Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Alfonso García Sotomayor	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jonás Agüero Domínguez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virginia Martínez Cortés	(2ª Pub)	8
Exp. 92/2015	Civil Hipotecario	Rafael Menchaca Marines	(3ª Pub)	8
Exp. 310/2015	Pérdida de Patria Potestad	Martha Susana Álvarez de la Cruz	(3ª Pub)	8
Exp. 563/2014	Especial Hipotecario	Carlos Alberto Domínguez Jaime	(3ª Pub)	9
Exp. 619/2013	Ordinario Civil	Esteban Román Sánchez del Río	(3ª Pub)	9
Exp. 708/2014	Ordinario Civil	Sergio Estavillo García	(3ª Pub)	9
Exp. 794/2013	Ordinario Civil	Adriana Eladia Jiménez García	(3ª Pub)	10
Exp. 1174/2013	Juicio de Divorcio	José Juan Rodríguez Reyna	(3ª Pub)	10
Exp. 1297/2014	Pérdida de Patria Potestad	Yessica Abigail Vázquez Pérez	(3ª Pub)	10
Exp. 24/2015	Ordinario Mercantil	Edmundo Ray Recio Slocum	(2ª Pub)	10
Exp. 471/2014	Ordinario Civil	María Magdalena Castillo Vélez	(2ª Pub)	11
Exp. 717/2013	Ordinario Civil	Arturo Mendel Gruenebaum	(2ª Pub)	11
Exp. 809/2014	Ordinario Civil	Jorge Alberto Pedraza Lumbreras	(2ª Pub)	11
Exp. 1242/2014	Divorcio	Roberto Escareño González	(2ª Pub)	11
Exp. 1378/2011	Ordinario Civil	Luis Ángel Ortiz Estala	(2ª Pub)	12

Exp. 2066/2011	Ordinario Civil	Reynaldo Fuentes Lugo	(2ª Pub)	12
Exp. 76/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Loera Alvarado	(1ª Pub)	12
Exp. 170/2015	Sucesorio Intestamentario	María Ignacia Cortez Pérez	(1ª Pub)	13
Exp. 328/2015	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Bustos Pineda	(1ª Pub)	13
Exp. 336/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Juan González Zamarrón	(1ª Pub)	13
Exp. 00354/2015	Sucesorio Testamentario	María Elisa Silva Lerma	(1ª Pub)	13
Exp. 359/2015	Intestamentario Especial	Leonel Sergio Cárdenas Rodríguez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Arturo Rodríguez Gallart	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gregorio Muñoz Tello	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesión	Ma. de los Ángeles Montes Sánchez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Alarcón	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Jaime Vázquez Dávila	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Gloria Cabello	(1ª Pub)	15
Exp. 649/2014	Especial Hipotecario	Rafael Gerardo Pérez Leal	(1ª Pub)	16
Exp. 160/2014	Ordinario Civil	Daniel C. Cooney	(1ª Pub)	16
Exp. 289/2013	Ordinario Civil	Urbanizadora del Norte S.A.	(1ª Pub)	16
Exp. 649/2014	Ejecutivo de Desahucio	Droguería El Fénix del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17
Exp. 866/2012	Ordinario Civil	Amelia Juárez Alarcón	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Adperpetuam	Aricela Martínez Castro	(3ª Pub)	18
Exp. 340/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elizabeth Estrada García	(2ª Pub)	18
Exp. 480/2015	Sucesorio Testamentario	María del Socorro Nieves García	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Juárez Montalvo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Javier Martínez Villasana	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ramírez Montalvo	(2ª Pub)	19
Exp. 405/2015	Sucesorio Intestamentario	Andrés Leija Guerrero	(1ª Pub)	20
Exp. 518/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramón Falcón Vásquez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Efraín Ramos Garza	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juana Yolanda Navarro Ramírez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Mario Bonilla Montelongo	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Raúl Esquivel Palacios	(1ª Pub)	21
Exp. 1176/2013	Civil Hipotecario	Apolinar Elguezabal Flores	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Raúl Ramiro Rodríguez	(3ª Pub)	22
Exp. 268/2015	Sucesorio Intestamentario	Héctor Rolando Guajardo Gauna	(2ª Pub)	22
Exp. 393/2015	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Riojas Hernández	(2ª Pub)	22
Exp. 441/2015	Sucesorio Intestamentario	Serapio López López	(2ª Pub)	23
Exp. 596/2015	Sucesorio Intestamentario	Néstor Cuauhtémoc González Lerma	(2ª Pub)	23
Exp. 607/2015	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Andrade Alvarado	(2ª Pub)	23
Exp. 619/2015	Sucesorio Testamentario	Jesús Quintero Valdés	(2ª Pub)	24
Edicto	Adquisición por Prescripción	Jazmín Alejandra Martínez Villanueva	(2ª Pub)	24
Edicto	Usucapión	Miguel Ángel Valdés Ramos	(1ª Pub)	24
Exp. 500/2008	Rectificación de Acta	Delia Guillermina Gutiérrez Casillas	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 413/2015	Sucesorio Intestamentario	Felipe Vásquez Flores	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Wah Ayala	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Gilberto Navarro Flores	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Sánchez Sánchez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Ruiz Rocha	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Graciela Rodríguez Márquez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Jesús Martín González Escobedo	(2ª Pub)	27
Exp. 424/2013	Ordinario Civil	Ana Isabel Guajardo de los Santos	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aniseto Cantú González	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Esther Perry Salinas	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Tapia Pérez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amelia Niño de Muñoz	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Carrillo Jaquez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen Burciaga López	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Herrera Alcorcha	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Rodríguez Hall	(1ª Pub)	30

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Valdés Cerda	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ignacio Retiz Gómez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Montalvo Olivas	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucía Solís Vallarino	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valentín García Juárez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 891/2014	Ordinario Civil	Martha Padilla Flores	(2ª Pub)	31
Exp. 498/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarita García Viuda de Valdés	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE TORREÓN

Balance General	Empresa en Liquidación	Fertilizantes Ácidos, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	32
Exp. 220/2015	Sucesorio Intestamentario	Norma Estela Casas Velázquez	(2ª Pub)	32
Exp. 00226/2015	Sucesorio Testamentario	Blanca Arcelia Ramírez Rodríguez	(2ª Pub)	33
Exp. 422/2014	Sucesorio Intestamentario	Bernardo González Martínez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jorge Cueto Vélez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Manuela Cruz García	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ma. de la Luz Fraire Vela	(2ª Pub)	34
Exp. 27/2012	Especial Hipotecario	Ultra DPMF, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	34
Exp. 151/2015	Ordinario Civil	Javier Garza de la Garza	(3ª Pub)	35
Exp. 208/2015	Ordinario Civil	Ana María Cortez de Arias	(3ª Pub)	35
Exp. 282/2015	Especial Hipotecario	Arnulfo Acosta Martínez	(3ª Pub)	35
Exp. 293/2015	Especial Hipotecario	José María Aguado Farías	(3ª Pub)	37
Exp. 573/2013	Ordinario Civil	Johonathan González Lerma	(3ª Pub)	38
Exp. 178/2010	Especial Hipotecario	Raúl de la Rosa Bernal	(2ª Pub)	39
Exp. 404/2013	Especial Hipotecario	Luz Gallardo Arellano	(2ª Pub)	39
Exp. 469/2009	Especial Hipotecario	Abel Alfredo Ríos Castillo	(2ª Pub)	40
Exp. 899/1989	Civil Hipotecario	Vicente Macías González	(2ª Pub)	40
Exp. 1101/2009	Ordinario Civil	Víctor Manuel Mata Reyes	(2ª Pub)	41
Exp. 125/2010	Especial Hipotecario	Daniel Francisco Martínez Payán	(2ª Pub)	41
Exp. 178/2010	Especial Hipotecario	Irene Navarro Enríquez	(2ª Pub)	42
Exp. 702/2010	Especial Hipotecario	Zaid Enrique Giacomán Geriespor	(2ª Pub)	42
Estado Financiero	Situación Financiera a 31 diciembre 2014	Vitrales Montaña S.A. de C.V.	(1ª Pub)	43
Exp. 298/2015	Sucesorio Intestamentario	Catarino de León Solís	(1ª Pub)	43
Exp. 00315/2015	Sucesorio Intestamentario	Miguel Cassio Obregón	(1ª Pub)	44
Exp. 377/2015	Sucesorio Intestamentario	Gilberto de Jesús Pérez Medrano	(1ª Pub)	44
Exp. 388/2015	Sucesión Intestamentaria	María Guadalupe Valdivia Sánchez	(1ª Pub)	44
Exp. 395/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Zapata Castor	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Claudia Leticia Gaeta Ramírez	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	J. José Serna Sedillo	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Hernández Núñez	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Teresa Rosales	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Luis López Zavala	(1ª Pub)	46
Exp. 291/2012	Especial Hipotecario	Raúl Roberto Berlanga Ríos	(1ª Pub)	47
Exp. 1204/2011	Especial Hipotecario	Stone & Tile Laguna, S.C. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	47
Exp. 822/2010	Emplazamiento	Luis Javier Cavazón Medrano y otros	(1ª Pub)	48
Exp. 367/2015	Rectificación de Acta	Francisco Javier Márquez Gómez	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 419/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Cepeda Hernández	(2ª Pub)	49
Exp. 876/2015	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Rosas Carrillo	(2ª Pub)	49
Exp. 883/2015	Sucesorio Intestamentario	José Pablo Rodríguez Fuentes	(2ª Pub)	49

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

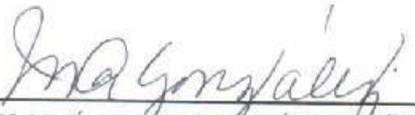
Exp. 250/2015	Usucapión	Santa Engracia Ríos Banda	(3ª Pub)	49
Exp. 244/2015	Declaración de Ausencia	Tomás Pachicano Alvarado	(1ª Pub)	50
Exp. 345/2015	Usucapión	Graciela Rivas Estrada	(1ª Pub)	50
Exp. 310/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Manuel Enríquez Alemán	(1ª Pub)	50
Exp. 334/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Julio Morón Zapata	(1ª Pub)	51
Exp. 337/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	José Manuel Vallejo de los Santos	(1ª Pub)	51
Exp. 338/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Francisco Vega Rodríguez	(1ª Pub)	51

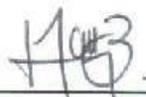
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2015
(Pesos)

Ente Público: **INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

CONCEPTO	TRIMESTRE PRIMERO	CONCEPTO	TRIMESTRE PRIMERO
ACTIVO		PASIVO	
<i>Activo Circulante</i>		<i>Pasivo Circulante</i>	
Efectivo y equivalentes (Nota 1.1)	631,135	Cuentas por Pagar a Corto Plazo: (Nota 1.5)	32,974
Otros Activos Circulantes (Nota 1.2)	-	Total de Pasivos Circulantes	32,974
Total de Activos Circulantes	631,135	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
<i>Activo No Circulante</i>		<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	
Bienes Muebles: (Nota 1.3)	125,207	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	570,655
Activo diferido: (Nota 1.4)	4,254	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	
Total de Activo No Circulante	129,461	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	68,413
Total del Activo	760,595	Resultados de Ejercicios Anteriores	88,553
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	727,621
		Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	760,595

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRÍNO
DIRECTORA GENERAL


LIC. MONICA CECILIA BOONE DE LA GARZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

DISTRITO DE SALTILLO

ASESORIA EMPRESARIAL CALIFICADA SC DE RL

Se pública Balance general de liquidación al 10 de Junio de 2014

De conformidad con el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles por tres veces de diez en diez días.
Cifras expresas en pesos

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
CAJA	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	49,871.46	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
		CAPITAL	
		APORTACIONES	50,000.00
		RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	(128.50)
TOTAL ACTIVO	49,871.46	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	49,871.46

ING LEOPOLDO GARCIA FLORES

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA)

29 MAY- 12 Y 26 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En autos del expediente número **984/2011**, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia, promovido por CARMEN LUJANO GUAJARDO, GUADALUPE DEL CARMEN, CARLOS ALBERTO, SALVADOR EDUARDO, IMELDA ARACELY, ADRIAN ALEJANDRO, SONIA LORENA, OMAR ENRIQUE y BRENDA BEATRIZ de apellidos AVILA LUJANO, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó por Sentencia Definitiva No. 215/2012, de fecha veinticuatro de mayo de dos mil doce, publicarse los puntos resolutive de la misma, que copiados a la letra dicen:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 215/2012 F. I. 19 - IX - 2011

Saltillo, Coahuila a veinticuatro de mayo de dos mil doce.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva los autos del expediente número 984/2011, relativo al Juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia, promovido por CARMEN LUJANO GUAJARDO, GUADALUPE DEL CARMEN, CARLOS ALBERTO, SALVADOR EDUARDO, IMELDA ARACELY, ADRIAN ALEJANDRO, SONIA LORENA, OMAR ENRIQUE y BRENDA BEATRIZ de apellidos AVILA LUJANO; y, Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. TERCERO.- Los promoventes CARMEN LUJANO GUAJARDO, GUADALUPE DEL CARMEN, CARLOS ALBERTO, SALVADOR EDUARDO, IMELDA ARACELY, ADRIAN ALEJANDRO, SONIA LORENA, OMAR ENRIQUE y BRENDA BEATRIZ de apellidos AVILA LUJANO, demostraron los hechos constitutivos de su pretensión; sin que a la fecha de la presente resolución se haya presentado el ausente señor SALVADOR AVILA MEDELLIN, su Representante Legal o alguna otra persona interesada a juicio; en consecuencia: CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código de Procedimientos Civiles, se declara la ausencia del señor SALVADOR AVILA MEDELLIN. QUINTO.- Se ratifica en el encargo de administrador representante a CARMEN LUJANO GUAJARDO a quien se le deberá hacer saber de su nombramiento, para que dentro del plazo de TRES DÍAS, manifieste si acepta el cargo conferido. SEXTO.- No se hace especial condenación en costas. SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y como lo dispone el artículo 657 del Código Procesal Civil publíquese el proemio y puntos resolutive de ésta resolución, en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los de mayor circulación de esta ciudad y en un periódico de la capital de la República por tres veces, de siete en siete días, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

"PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 657 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. "

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

5-16 Y 26 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **235/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO GONZALEZ CEPEDA y GUADALUPE CALVILLO ESPINOSA también conocida como Ma. Guadalupe Calvillo Espinoza, María Guadalupe Calvillo Espinoza, María Guadalupe Calvillo de González y Ma. Guadalupe Calvillo de González, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a tos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciante son DIANA GUADALUPE, BLANCA, ANTONIO, LIDIA, ROSA ELIA, MAURO, JAVIER, MARÍA ESTHER, JUANA MARÍA, de apellidos GONZALEZ CALVILLO.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **298/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de CRUZ MANUEL RODRIGUEZ TORRES, denunciado por ARACELI MAGDALENA NUNCIO AGUILAR, JUANITA CECILIA y JOSE CRUZ de apellidos RODRIGUEZ NUNCIO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila 28 de mayo de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA NO. 78, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

Salttillo, Coahuila de Zaragoza a 04 de Junio de 2015

Licenciado RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 03 (tres) de Junio del 2015 (dos mil quince) comparecieron la señora ROSA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ, en representación de la señora VELIA TIJERINA SALAZAR, y las señoritas MIRIAM ISELA, LINDA ABIGAIL y CORAL MARGOT, de apellidos INFANTE TIJERINA, quien solicitó al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN INFANTE MARTINEZ**.

Se propuso como Albacea a la señora ROSA ELVIRA RODRIGUEZ MARTINEZ, con domicilio en la Calle Centenario, Número 159 (ciento cincuenta y nueve), de la Zona Centro, Código Postal 25000 (veinticinco mil), en esta Ciudad y se fijaron las 10:00 (diez) horas del día Lunes (06) de Julio de 2015 (dos mil quince), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

Salttillo, Coahuila de Zaragoza a 04 de Junio de 2015

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 03 (tres) de Junio de 2015 (dos mil quince) los señores JESUS, SAMUEL y CATALINA, todos de apellidos RODRIGUEZ OROPEZA, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de los señores **SIMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ** y **DELFINA OROPEZA BERNAL**.

Se propuso como Albacea al señor JESUS RODRIGUEZ OROPEZA, con domicilio en Calle Francisco Tlati, Manzana 07 (siete), Lote 02 (dos), de la colonia Nueva Tlaxcala, Código Postal 25000 (veinticinco mil), en esta Ciudad y se fijaron las 11:00 HORAS DEL DIA 06 (SEIS) DE JULIO DE 2015 (DOS MIL QUINCE), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
R.F.C. OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron GUADALUPE OLGA, ALEJANDRO Y MARIA IRMA de apellidos GARCIA SALAS, quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **ALFONSO GARCIA SOTOMAYOR** Y **AURORA SALAS MORALES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 06 de Julio del 2015 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas

que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIO PUBLICO No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Mayo del 2015, comparecieron ante el suscrito Notario las señoras MARIA DEL SOCORRO, JULIA, MA. MANUELA y GUADALUPE AGÜERO RIVERA, por sus propios derechos y presuntas herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JONAS AGÜERO DOMINGUEZ**, también conocido como JONAZ AGÜERO DOMINGUEZ y JULIA RIVERA RIVERA.

Fue designado albacea de la sucesión la señora MA. MANUELA AGÜERO RIVERA, quien tiene su domicilio en General Cepeda Sur 138 Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad, el día 30 de Junio del presente año a las dieciocho horas con treinta minutos (18:30). (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coah. 12 de Mayo del 2015.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO #655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 21 de mayo del 2015 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de la señora **VIRGINIA MARTINEZ CORTES**, a solicitud de los señores MANUEL ARRIAGA MESA, J. ISABEL ARRIAGA MARTINEZ, JOSE GUADALUPE ARRIAGA MARTINEZ, MARHTA ARRIAGA MARTINEZ, GUSTAVO ARRIAGA MARTINEZ, ALBERTO ARRIAGA MARTINEZ, MANUEL ARRIAGA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE ARRIAGA MARTINEZ y VIRGINIA DEL CARMEN ARRIAGA MARTINEZ, esposo e hijos de la autora de la sucesión.

Se propuso como ALBACEA al señor MANUEL ARRIAGA MESA, con domicilio en Agua Nueva # 2019/60, ejido Agua Nueva, municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de junio de 2015.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: RAFAEL MENCHACA MARINES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio especial civil hipotecario, radicado bajo el expediente **92/2015**, promovido por el licenciado RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de RAFAEL MENCHACA MARINES, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 01 de junio de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **310/2015**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por LIC. YEZKA GARZA RAMIREZ en contra de MARTHA SUSANA ALVAREZ DE LA CRUZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:

SALTILLO, COAHUILA, A VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.= Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora por conducto de su abogado patrono la C. LIC. MA. TERESA LEOS GUAJARDO, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARTHA SUSANA ALVAREZ DE LA CRUZ y MARTHA ALICIA ALVAREZ DE LA CRUZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.= En la misma fecha se fijó el Acuerdo de Ley. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Junio de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, Coahuila, hago constar en el expediente **563/2014** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. en contra de CARLOS ALBERTO DOMÍNGUEZ JAIME y OLIVIA ROMERO FLORES GRANADOS, se ordenó emplazar a los demandados, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, haciéndoles saber que son demandados en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda en su contra, para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios judiciales de la finca hipotecada y de sus frutos; aperecidos que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no aceptan la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **619/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Erick Augusto Haros Pérez en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Esteban Roman Sánchez del Rio, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Esteban Roman Sánchez del Rio, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 21 de Mayo del 2005

La secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace del conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **708/2014**, promovido por SALVADOR LOPEZ FLORES en contra SERGIO ESTAVILLO GARCIA, GABRIELA ORTIZ DE ESTAVILLO Y SERGIO ESTAVILLO ORTIZ Y ALEJANDRA ESTAVILLO GARCIA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados SERGIO ESTAVILLO GARCIA, GABRIELA ORTIZ DE ESTAVILLO, ALEJANDRA ESTAVILLO ORTIZ, y SERGIO ESTAVILLO ORTIZ, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES EN TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los

conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFIQUESE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: MIGUEL ÁNGEL RAMOS MURILLO.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente **794/2013**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ADRIANA ELADIA JIMÉNEZ GARCÍA y MIGUEL ÁNGEL RAMOS MURILLO atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MIGUEL ÁNGEL RAMOS MURILLO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. JULIA MARÍA VALDEZ REYES, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ REYNA, dentro de los autos del expediente **1174/2013** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ REYNA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Junio de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció ALBERTO GONZALEZ OVALLE, demandando en JUICIO ESPECIAL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, dentro de los autos del expediente **1297/2014**, admitiéndose la solicitud y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de ALBERTO GONZALEZ OVALLE en contra de YESSICA ABIGAIL VAZQUEZ PEREZ, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS para que manifieste su conformidad con el trámite o en su caso presente una contra propuesta de convenio, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 08 de junio de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **24/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JULIO CESAR SEPULVEDA MARTINEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de EDMUNDO RAY RECIO SLOCUM, el C. Licenciado REYNARIO

PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciando con fecha siete de mayo del año dos mil quince, se emplace a la parte demandada EDMUNDO RAY RECIO SLOCUM, por medio de edictos que se publicaran por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber al demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 14 de mayo de 2015

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL

(RÚBRICA) 23-26 Y 30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **471/2014**, promovido por JOSÉ ANTONIO MORENO CASTILLO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de MARÍA CANDELARIA CASTILLO VÉLEZ, en contra de MARIA MAGDALENA CASTILLO VELEZ atendiendo a que de las constancias de autos se ordena emplazar a MARÍA MAGDALENA CASTILLO VÉLEZ por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, radicado bajo el expediente número **717/2013**, promovido por EDUARDO DE LEÓN RAMOS, demandando a ARTURO MENDEL GRUENEBAUM atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la llamada a Juicio AROSA URBANIZADORA, S.A. DE C.V., ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **809/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Erick Augusto Haros Pérez en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Jorge Alberto Pedraza Lumbreras y Eva Patricia Figueroa Tienda, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Jorge Alberto Pedraza Lumbreras y Eva Patricia Figueroa Tienda, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 10 de junio del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1242/2014** relativo al Juicio de Divorcio promovido por GLORIA GALLEGOS LUIS frente a ROBERTO ESCAREÑO GONZÁLEZ, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha veinte de mayo de dos mil quince, a ROBERTO ESCAREÑO GONZÁLEZ, en consecuencia procedáse a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a ROBERTO ESCAREÑO GONZÁLEZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por GLORIA GALLEGOS LUIS.

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE MAYO DEL 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADO JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑOZ
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1378/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Erick Augusto Haros Pérez en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Luis Ángel Ortiz Estala, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Luis Ángel Ortiz Estala, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 10 de noviembre del 2014

La Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, Coahuila, hago constar que dentro de los autos del expediente **2066/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de REYNALDO FUENTES LUGO, se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la publicación del último de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **76/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL LOERA ALVARADO y JUANA QUIROZ ROSALES, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO LOERA QUIROZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de junio de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **170/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA IGNACIA CORTEZ PÉREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a tos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son MOISES DE LA PEÑA DE LA PEÑA.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **328/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA GUADALUPE BUSTOS PINEDA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es LEOPOLDO LEZA PEDROZA Y OTROS. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **336/2015** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN GONZALEZ ZAMARRON y SANTOS CISNEROS ESCALANTE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a tos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son MARGARITA y VICENTE de apellidos GONZALEZ CISNEROS.

LA C. SECRETARIA
MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **00354/2015** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Elisa Silva Lerma, a quien en vida también se le conocía como Elisa Silva viuda de Contreras y/o Elisa Silva, denunciado por Ramiro Contreras Silva; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves dieciséis de julio de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Junio de 2015
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA EDICTO
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **359/2015** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de LEONEL SERGIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para

que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes son: Sergio Leonel, Roberto Hugo, César Enrique, Víctor Joaquín, Sandra Patricia y Baruch Alberto, de apellidos Cárdenas Rodríguez y Josefina Rodríguez Hernández.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 80, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JORGE ARTURO RODRIGUEZ GALLART**, quien falleció en esta ciudad, el día veintinueve (29) de enero del año dos mil quince (2014); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora ALMA ROSA TELLEZ GARCIA y su hijo JORGE ALBERTO RODRIGUEZ TELLEZ. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, la C. ALMA ROSA TELLEZ GARCIA quien tiene su domicilio en calle Nicolás Bravo Sur número 485, zona centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Agosto de 2014.

GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ RAMOS

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA

JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA

FRACCIONAMIENTO TULIPANES

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 28 de mayo del año en curso, comparecieron ante Mi los C.C. JOSE DEL REFUGIO MUÑOZ ESPINOZA y SUSANA TELLO CHAVEZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su hijo el señor **JORGE GREGORIO MUÑOZ TELLO.**

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y del acta de nacimiento con que acreditan su carácter de padres del señor JORGE GREGORIO MUÑOZ TELLO; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los señores ROSENDO FRANCISCO HERNANDO IMPERIAL y MARGARITA RAMIREZ GARAY.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de ascendientes y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor JOSE DEL REFUGIO MUÑOZ ESPINOZA; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número 910, de la calle Netzahualcóyotl, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad.

Por lo anterior, se fijan las 12:00 horas del día 14 de julio del año 2015 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JORGE GREGORIO MUÑOZ TELLO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 19 de junio del año 2015.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 de Abril del año 2015, comparecieron ante mí los CC.COSME PERALES RAMIREZ, LAURA LUCERO, LUIS RICARDO, JOSE COSME y ERICK ALI todos de apellidos PERALES MONTES, a denunciar la sucesión de su cónyuge supérstite y su madre respectivamente la **C.MA. DE LOS ANGELES MONTES SANCHEZ** TAMBIEN CONOSIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES MONTES SANCHEZ, así mismo se designó como Albacea de la sucesión a elC. COSME PERALES RAMIREZ, con domicilio en calle Paseo de los Halcones 335 Colonia Lomas de Lourdes de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, con fecha de audiencia el día 15 de Julio del 2015, a las 15:00 quince horas; en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación

del último domicilio de la difunta, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo Coahuila a 15 de Junio del 2015.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha tres (03) de Febrero de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.JUAN ANTONIO, DORA ELIA, RICARDO, AURELIO, MARÍA DE JESÚS, JOSEFINA y JOSÉ LUIS, todos de apellidos MARTÍNEZ MORENO, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESÚS MARTÍNEZ ALARCÓN** y **MARÍA MORENO TORRES** fallecidos en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día dos (02) de Febrero del año dos mil nueve (2009) y el día cinco (05) de Febrero del año dos mil once (2011) respectivamente.

Fue designado albacea de la sucesión, el C.AURELIO MARTÍNEZ MORENO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle 28 número trescientos cincuenta y uno (351), de la colonia Miguel Hidalgo, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día jueves (16) de Julio del año 2015, a las 13:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 16 de Junio de 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintisiete (27) de Febrero de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.MANUELA DOMINGUEZ OYERVIDES, SERGIO ENRIQUE VAZQUEZ DOMINGUEZ, ROLANDO ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ, PETRA GUADALUPE VAZQUEZ DOMINGUEZ, Y DAVID JAIME VAZQUEZ DOMINGUEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE JAIME VÁZQUEZ DÁVILA**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día seis (06) de Agosto del año dos mil catorce (2014).

Fue designado albacea de la sucesión, el C.SERGIO ENRIQUE VAZQUEZ DOMINGUEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Valle Blanco número tres mil ciento sesenta (3160), de la colonia Valle La Silla, en la ciudad de Guadalupe, Nuevo León.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles (15) de Julio del año 2015, a las 13:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 16 de Junio de 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha quince (15) de Abril de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. GLORIA EDITH MANCHA LIZCANO Y YAHAIRA EDITH GLORIA MANCHA, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAMIRO GLORIA CABELLO**, fallecido en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas el día doce (12) de Junio del año dos mil trece (2013).

Fue designado albacea de la sucesión, la C.GLORIA EDITH MANCHA LIZCANO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Veracruz número cuatrocientos quince (415), de la colonia Luis Donald Colosio, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles (15) de Julio del año 2015, a las 11:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 16 de Junio de 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **649/2014**, relativo al Juicio especial hipotecario promovido por Edson Peña Santos, en contra de Rafael Gerardo Pérez Leal y Norma Aurora Reyes Salas, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las diez horas del día viernes diecisiete de julio de dos mil quince para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 154 de la calle Nuestra Señora del Pilar, del Fraccionamiento Nuestra Señora de Fátima de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno número 19 de la manzana 13, con una superficie de 204.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 23031, libro 231, de la Sección I, de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 17.00 metros y colinda con lote número 20; Al sur en 17.00 metros y colinda con lote número 18; Al oriente en 12.00 metros y colinda con calle Nuestra Señora del Pilar y al poniente en 12.00 metros y colinda con lote número 3; valuado en autos en la cantidad de \$1'210,975.00 (un millón doscientos diez mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio del 2015.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 26 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **160/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Delfina García Camargo y Enrique Torres González en contra de Daniel C. Cooney, y Registro Público de la Propiedad; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

“SENTENCIA DEFINITIVA 153/ 2015

Saltillo, Coahuila, a dos (02) de junio de dos mil quince (2015)

Vistos para dictar sentencia definitiva de los autos del juicio ordinario civil radicado bajo el número de expediente 160/2014, promovido Delfina García Camargo y Enrique Torres González en contra de Daniel C. Cooney, y Registro Público de la Propiedad; y,...

... PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara que Delfina García Camargo y Enrique Torres González, se han convertido en propietarios del bien inmueble sobre el que se litiga en este juicio, cuyos datos de identificación se han quedado ya precisados en esta resolución.

SEGUNDO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, habrá de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y deberá de servirle de título de propiedad a la accionante, y se ordena al Registro Público de la Propiedad la cancelación de la Partida 17072, folio 170, tomo 137, libro I de Privadas de fecha de veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. Para tal efecto gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad para el cumplimiento de lo aquí ordenado.

TERCERO. No ha lugar a hacer especial condenación de costas en esta instancia. Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe...”. Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 16 de junio de 2015

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna
Secretaria de Acuerdo Y Trámite
(RÚBRICA) 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **289/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DEL SOCORRO VILLAR APODACA, en contra de URBANIZADORA DEL NORTE, S.A. y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción IV del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce:

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 174/2014

Saltillo, Coahuila, veintiocho de noviembre de dos mil catorce.-

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 289/2013, promovido por María del Socorro Villar Apodaca, en contra de Urbanizadora del Norte, Sociedad Anónima y Directora Registradora del Registro Publico de esta Ciudad; y, . . .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La actora María del Socorro Villar Apodaca, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que los demandados, Urbanizadora del Norte Sociedad Anónima y la Directora Registradora del Registro Publico de esta Ciudad, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que María del Socorro Villar Apodaca se ha convertido en propietario del lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Villa Olímpica de esta ciudad, con una superficie aproximada de 302.46 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias por el norte 7.10 metros linda con Avenida Noruega; al sur 7.10 metros linda con terrenos de este fraccionamiento; al oriente 42.60 metros y linda con propiedad de la compradora María del Socorro Villar de Moeller; y al poniente 42.60 metros y linda con terrenos propiedad de Guillermo Moeller Villar y Jorge Arturo Moeller Villar.

CUARTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribbase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación parcial de la partida número 2286, folio 186, tomo 156, libro 1 Públicas de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Al efecto, gírese atento oficio a la Directora Registradora del Registro Publico de esta Ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutivo.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la codemandada Urbanizadora del Norte Sociedad Anónima el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria que autoriza y da fe."

Saltillo, Coahuila, 15 de Diciembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **649/2014**, relativo al Juicio EJECUTIVO DE DESAHUCIO, promovido por EDUARDO ELIZONDO AINSLIE, en contra de DROGUERÍA EL FÉNIX DEL NORTE, S.A. DE C.V., se dictó sentencia definitiva el veintiséis de noviembre del dos mil catorce, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a la parte demandada, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación del lugar del juicio, de los puntos resolutivos, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la vía ejecutiva civil de desahucio intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora EDUARDO ELIZONDO AINSLIE, acreditó los elementos constitutivos de su acción en tanto que DROGUERÍA EL FÉNIX DEL NORTE S.A. DE C.V. no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se condena a la parte demandada a desocupar y entregar materialmente a la parte actora el inmueble objeto del presente juicio, una vez que haya transcurrido el plazo de CUARENTA DÍAS que se le otorgó para ello, mediante diligencia actuarial del veintidós (22) de octubre del año en curso, en la inteligencia que de no hacerlo se procederá al lanzamiento forzoso a su costa. CUARTO. Se condena a la demandada DROGUERÍA EL FÉNIX DEL NORTE S.A. DE C.V. a pagar a la actora la cantidad de \$58,928.16 (cincuenta y ocho mil novecientos veintiocho pesos 16/100 M.N.) por concepto de rentas vencidas y no pagadas correspondientes a tres mensualidades que comprenden los meses de julio, agosto y septiembre del año dos mil catorce (2014), así como las que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega del inmueble, lo anterior a razón de \$19,642.72 (diecinueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos 72/100 M.N.) mensuales; prestación la cual deberá liquidarse en ejecución de sentencia y que se deberá de cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO. No ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de los intereses generados ni los daños y perjuicios reclamados por la actora a virtud del incumplimiento. SEXTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa del presente fallo se condena a DROGUERÍA EL FÉNIX DEL NORTE S.A. DE C.V., al pago de los gastos y costas causadas en ésta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas." CONSTE.

LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **866/2012** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CRISTINA AGUIRRE GONZÁLEZ, en contra de AMELIA JUÁREZ ALARCÓN y otros, se dictaron dos resoluciones que en lo conducente dicen:

“SENTENCIA DEFINITIVA 264/2014

Saltillo, Coahuila, a doce de noviembre de dos mil catorce.

Vistos para pronunciar sentencia definitiva los autos del juicio ordinario civil expediente número 866/2012, promovido por Cristina Aguirre González en contra de Amelia Juárez Alarcón, José Luis Monroy Huitrón, María de la Luz Monroy González, Luis Jerónimo

Monroy González, Consuelo del Rocío Monroy González, Claudia Trinidad Alarcón Treviño, Irma Elena Salazar Narro, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y Registro Público de la Propiedad, y;

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha lugar a absolver a la parte demandada Amelia Juárez Alarcón, José Luis Monroy Huitrón, María de la Luz Monroy González, Luis Jerónimo Monroy González, Consuelo del Rocío Monroy González, Claudia Trinidad Alarcón Treviño, Irma Elena Salazar Narro, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y Registro Público de la Propiedad, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la parte actora Cristina Aguirre González. **SEGUNDO.** Cada una de las partes reportará las costas que haya erogado con motivo de esta instancia. Notifíquese personalmente. Rúbricas. Dos firmas ilegibles.

“Saltillo, Coahuila; a veintiuno de abril de dos mil quince.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes...por lo que respecta a la sentencia definitiva, notifíquese mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación del lugar del juicio... Notifíquese. Rúbricas. Dos firmas ilegibles.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 26 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 12 de Enero de 2015, compareció ante mí, la Señora **ARICELA MARTINEZ CASTRO**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE LA PAZ NUMERO 178 Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE EN COLONIA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 427.35 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE mide 10.15 metros y colinda con CALLE LA PAZ; AL SURESTE MIDE 42.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN HERRERA; AL SUROESTE mide 10.20 metros y colinda con parque ferrocarrilero y al noroeste MIDE 42.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMELA FLORES.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 5-16 Y 26 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derecho según corresponda, dentro del expediente **340/2015** relativo al Juicio sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELIZABETH ESTRADA GARCIA, asi como que falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 23 de Junio de 1991.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 29 de Mayo del 2015

Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces en un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico La voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **480/2015** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO NIEVES GARCÍA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso,

publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA DEL SOCORRO NIEVES GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos LORENA GUADALUPE, GABRIELA, CLAUDIA Y LUIS FERNANDO de apellidos MATÍNEZ NIEVES, como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Mayo del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) Veintisiete de Mayo de (2015) dos mil quince la señora YOLANDA CALDERON GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su Esposo el C. **JORGE JUAREZ MONTALVO**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Montevideo número 910 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Mayo de 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (16) dieciséis de Mayo del (2015) dos mil quince la señora MARIA LUISA GARCIA LOPEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor **OSCAR JAVIER MARTINEZ VILLASANA** proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en Calle Mezquite número 408 de la Colonia Los Angeles de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo del 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE MAYO DE 2015 COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA DE JESUS RAMIREZ MONTALVO PARA INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSE RAMIREZ MONTALVO** ACADDECIDO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2014, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, ME EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127(MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 20 DEMAYODE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **405/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES LEIJA GUERRERO y LEONOR MARTINEZ AGUILAR quienes fallecieron el primero el día 7 de abril de 2000 y la segunda el 23 de abril de 1991 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 25 de mayo de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **518/2015** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN FALCON VASQUEZ y CARMELA CARRANZA GARZA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de junio del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos RAMÓN FALCON VASQUEZ y CARMELA CARRANZA GARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Ludivina Falcón Carranza.”

Monclova, Coahuila a 09 de Junio de 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 14 de Febrero del año dos mil quince la C. VIRGINIA LIÑAN GARCIA y los C.C. MARGARITA, MIRIAM, VIRGINIA, MARCO ANTONIO, JOSE, MARIA ISABEL y EFRAIN todos de apellidos RAMOS LIÑAN, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntas herederas, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. EFRAIN RAMOS GARZA, quien falleció el día 14 de Junio de 2011.

Nombrando como Albacea ala C. VIRGINIA LIÑAN GARCIA, quien tiene su domicilio en Carretera 57 número 2305 de la Colonia Universidad Santa Isabel de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 14 de Febrero del 2015.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 16 de Febrero del año dos mil quince los C.C. JUAN ALBERTO, ALMA ESMERALDA, MARIO ALBERTO y HECTOR OMAR, todos de apellidos BONILLA NAVARRO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntas herederas, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la C. JUANA YOLANDA NAVARRO RAMIREZ, quien falleció el día 20 de Abril de 1989.

Nombrando como Albacea ala C. ALMA ESMERALDA BONILLA NAVARRO, quien tiene su domicilio en Calle G. Aguilar Número 412 de la Colonia Ampliación Benito Juárez de Cuatrocienegas, Coahuila y de tránsito en esta ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila a 16 de Febrero de 2015

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha dieciséis (16) de Febrero del año dos mil quince (2015), los C.C. JUAN ALBERTO, ALMA ESMERALDA, MARIO ALBERTO y HECTOR OMAR, todos de apellidos BONILLA NAVARRO y ELBA GUADALUPE BONILLA MONTELONGO, comparecieron ante el Suscrito Notario por sus propios derechos manifestando, la primera en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la última, como Albacea y Ejecutor Testamentario, ocurren a denunciar la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de **C.MARIO BONILLA MONTELONGO**, quien falleció el día veintinueve (29) de Junio del 2014 (Dos Mil Catorce).

Nombrando como Albacea y Ejecutor Testamentario al C.ELBA GUADALUPE BONILLA MONTELONGO, quien tiene su domicilio en Calle Cto. Hacienda del Parral 1765 N del Fraccionamiento Hacienda La Norita de Torreón, Coahuila y de tránsito de esta ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la que deberá celebrarse en la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de Junio del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **RAUL ESQUIVEL PALACIOS**, a ruego de los C.C.SACRAMENTO ESQUIVEL BUENTELLO y MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL BUENTELLO TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL CARMEN ESQUIVEL BUENTELLO, hijos legítimos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C.SACRAMENTO ESQUIVEL BUENTELLO, quien tiene su domicilio ubicado en Carretera 57, número 1306 de la colonia Eva Sámano de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 17 de Junio del 2015.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.
 Notario Público Número 32.
 Distrito Notarial de Monclova.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **1176/2013**, relativo al juicio Civil Hipotecario, promovido por los Licenciados MAURICIO TERRAZAS JIMÉNEZ y/o LEONEL ROMO BARRON, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de FACTOR OPTIMO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de APOLINAR ELGUEZABAL FLORES, en su carácter de Acreditado, ROSA ESTELA FLORES SUÁREZ, en su carácter de Garante Hipotecario, Avalista y Obligado Solidario y APOLINAR ELGUEZABAL PÉREZ, en su carácter de Garante Hipotecario, Avalista y Obligado Solidario, se dictó un auto de fecha cinco de junio del dos mil quince, que a la letra dice:

“... Monclova, Coahuila a cinco de junio del dos mil quince. Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil, sáquese a remate en pública subasta los derechos que le corresponden a los demandados APOLINAR ELGUEZABAL FLORES, ROSA ESTELA FLORES SUAREZ y APOLINAR ELGUEZABAL PEREZ, de los bienes inmuebles consistentes en: 1).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE SOCORRO ORIENTE EN LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, QUE FORMA PARTE DE LA MANZANA 60, LOTE 7, ZONA 1, CALLE 2, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 625.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL VENDEDOR SEÑOR GUILLERMO OSUNA SÁENZ, AL SUR MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON GUILLERMO GARCÍA FALCÓN, AL ORIENTE MIDE 12.50 METROS, COLINDANDO CON LA CALLE SOCORRO.

2).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES SOCORRO Y FERROCAERRIL EN LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, EL CUAL FORMA PARTE DE LA MANZANA 60, LOTE 8, ZONA 1, CALLE 2, QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,442.25 METROS CUADRADOS, LOCALIZADOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON CALLE FERROCARRIL, AL SUR MIDE MIDE48.00 METROS Y COLINDA EN PARTE CON JOSÉ MIRELES BOSQUES Y EN PARTE CON JOSÉ LUIS JASSO LÓPEZ Y AL PONIENTE MIDE 67.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SOCORRO, anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para el primer inmueble y la cantidad de \$860,500.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para el segundo inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las referidas cantidades; señalándose las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate... ”

Monclova, Coahuila a 16 de Junio del 2015.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA)

26 JUN Y 7 JUL

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los **C.C. RAUL RAMIRO RODRIGUEZ SOTO Y ERIKA NALLELI PACHECANO GARCIA**, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado por la Calle Lareda, del Barrio 2, de la Villa de Agujita, ubicado en la Zona 202, Manzana 133, identificado como Lote 01, perteneciente a esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (22.10) veintidós metros y diez centímetros y colinda con Calle Sin Nombre; AL SUR mide (24.00) veinticuatro metros y colinda en parte con Lote 05 y en Parte con Lote 04 propiedad de Víctor Hugo García Vázquez; AL ORIENTE mide (15.00) quince metros y colinda con Lote 02 propiedad de José Enrique Hernández Ramírez y; AL PONIENTE; mide (15.00) quince metros y colinda con Calle Lareda, con una superficie total de (345.75) trescientos cuarenta y cinco metros y setenta y cinco centímetros; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (01) PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Mayo 2015

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

5-16 Y 26 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **268/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HECTOR ROLANDO GUAJARDO GAUNA, denunciado por DIANA IMELDA OLGUIN RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 29 de Mayo de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **393/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de MAGDALENA RIOJAS HERNANDEZ, denunciado por ELENA DAVIS RIOJAS, ENRIQUE DAVIS RIOJAS Y MARÍA GUADALUPE DAVIS MEDRANO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE MAYO DE 2015.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **441/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERAPIO LOPEZ LÓPEZ Y EPIGMENIA BELTRAN ESPINOZA denunciado por ELOISA, JULIA, ROSA, SAMUEL Y HECTOR de apellidos LOPEZ BELTRAN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE JUNIO DE 2015
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **596/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NESTOR CUAUHEMOC GONZÁLEZ LERMA, denunciado por YOLANDA MALTOS DIAZ VDA. DE GONZÁLEZ, **MARÍA** YOLANDA GONZÁLEZ MALTOS Y CUAUHEMOC GONZÁLEZ MALTOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE MAYO DE 2015.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **607/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIO ANDRADE ALVARADO Y VALERIANA MORIN MARTINEZ, denunciado por MAURO ANDRADE MORIN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE MAYO DE 2015
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **619/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS QUINTERO VALDES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Junio de 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció la **C. JAZMIN ALEJANDRA MARTINEZ VILLANUEVA** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Terreno ubicado en el Barrio 2 en la Villa de Agujita con una Superficie Total 300.M2 con Catastral 202-134-007 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 20.00 metros cuadrados y colinda con Lote 08; AL SUR mide 20.00 metros cuadrados y colinda con Lote 06; AL ESTE mide 15.00 metros cuadrados y colinda con Calle Profesor Adam A. Rocha, AL OESTE mide 15.00 metros cuadrados y colina con Calle Frontera.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 03 de Junio de 2015
LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 16-26 JUN Y 7 JUL



**LIC. ADIB NAME SADE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El LICENCIADO ADIB NAME SAADE, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, con residencia y domicilio del Despacho en Avenida Samuel Simpson No. 229-A, de la Colonia Francisco I. Madero, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, HAGO SABER, que ante mi Oficio Notarial se encuentra en trámite en los términos del Artículo 1790, del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701, del Código Adjetivo en vigor, PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE ADQUISICION POR USUCAPION DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, del siguiente bien: MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO DENOMINADO “LOS VALDES” ubicado en la Comunidad de Santo Domingo, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: DEL PUNTO 1 AL 2 CON RUMBO N 17° 54’ 47” E SE MIDEN 56.153 METROS; DEL PUNTO 2 AL 3 CON RUMBO N 27° 20’ 02” E SE MIDEN 98.902 METROS ESTOS DOS PUNTOS COLINDAN CON ARROYO EL SAUCILLO; DEL PUNTO 3 AL 4 CON RUMBO N 56° 59’ 22” W SE MIDEN 128.023 METROS; DEL PUNTO 4 AL 5 CON RUMBO N 56° 30’ 37” W SE MIDEN 241.706 METROS; DEL PUNTO 5 AL 6 CON RUMBO N 56° 30’ 37” W SE MIDEN 198.626 METROS; DEL PUNTO 6 AL 7 CON RUMBOS 57° 49’ 51” SE MIDEN 110.731 METROS; DEL PUNTO 7 AL 8 CON RUMBO S 82° 32’ 01” W SE MIDEN 549.883 METROS ESTOS 4 PUNTO COLINDAN CON HOMERO GALINDO; DEL PUNTO 8 AL 9 CON RUMBO S 20° 25’ 11” W SE MIDEN 76.667 METROS; DEL PUNTO 9 AL 10 CON RUMBO 20° 25’ 11” W SE MIDEN 58.010 METROS; DEL PUNTO 10 AL 11 CON RUMBO S 20° 25’ 11” W SE MIDEN 206.959 METROS; DEL PUNTO 11 AL 12 CON RUMBO S 08° 31’ 11” E SE MIDEN 61.484 METROS; DEL PUNTO 12 AL 13 CON RUMBO S 05° 04’ 46” W SE MIDEN 268.724 METROS; DEL PUNTO 13 AL 14 CON RUMBO S 14° 32’ 55” W SE MIDEN 321.361 METROS TODOS ESTOS PUNTOS COLINDA CON HORACIO RAMOS COSS; DEL PUNTO 14 AL 15 CON RUMBO S 56° 49’ 53” E SE MIDEN 802.847 METROS Y COLINDA CON CARRETERA Y CERRO CHINO; DEL PUNTO 15 AL 16 CON RUMBO N 28° 55’ 01” E 606.061 METROS; DEL PUNTO 16 AL 17 CON RUMBO N 24° 57’ 19” E SE MIDEN 10.509 METROS; DEL PUNTO 17 AL 18 CON RUMBO N 12° 47’ 55” E SE MIDEN 20.019 METROS; DEL PUNTO 18 AL 19 CON RUMBO N 02° 58’ 44” E SE MIDEN 152.815 METROS; DEL PUNTO 19 AL 20 CON RUMBO N 00° 46’ 39” W SE MIDEN 100.497 METROS; DEL PUNTO 20 AL 21 CON RUMBO N 76° 32’ 37” W SE MIDEN 35.265 METROS; DEL PUNTO 21 AL 22 CON RUMBO N 47° 31’ 54” E SE MIDEN 88.521 METROS; DEL PUNTO 22 AL 23 CON RUMBO N 38° 05’ 10” E SE MIDEN 170.401 METROS; DEL PUNTO 23 AL 24 CON RUMBO S 71° 54’ 48” E SE MIDEN 35.294 METROS; DEL PUNTO 24 AL 25 CON RUMBO N 58° 59’ 13” E SE MIDEN 51.722 METROS; DEL PUNTO 25 AL 26 CON RUMBO N 49° 18’ 49” E SE MIDEN 58.236 METROS; Y DEL PUNTO 26 AL 1 PARA CERRAR EL PERITMETRO CON RUMBO N 42° 23’ 52” E SE MIDEN 123.032 METROS TODSO ESTOS PUNTOS COLINDAN CON ARROYO EL SAUCILLO CON SUPERFICIE TOTAL DE 119-41-11 HECTAREAS.- Tramitado ante mi por el **C. MIGUEL ANGEL VALDES RAMOS**, en dicha

virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES, en un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 7 de Agosto a las 10.00 A.M., del presente año 2015, para la celebración de la Audiencia de Ley.

Nueva Rosita, Coahuila 8 de Junio del 2015

LIC. ADIB NAME SAADE

NOT. PUBLICO No. 8

NASA 430617583

(RÚBRICA) 26 JUN- 6 Y 17 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció DELIA GUILLERMINA GUTIERREZ CASILLAS, mediante JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **500/2008**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de DELIA GUILLERMINA MUÑOZ CASILLAS, asentada en el acta número 308, libro 01, Tomo 01, Hoja 155, de fecha (01) primero de septiembre del año (1947) mil novecientos cuarenta y siete, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DEL NOMBRE: DELIA GUILLERMINA MUÑOZ CASILLAS, siendo que lo correcto: DELIA GUILLERMINA GUTIERREZ CASILLAS.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en un lugar visibles de la Oficialía Primera del Registro civil de Sabinas, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 del la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

Atentamente:

Sabinas, Coahuila a 11 de junio del AÑO 2015.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 26 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 413/2015.

Que en el expediente número 413/2015, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE VÁSQUEZ FLORES y MARÍA COINTA LARA HERNÁNDEZ; por auto de fecha (27) veintisiete de mayo del año (2015) dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar de FELIPE VÁSQUEZ FLORES y MARÍA COINTA LARA HERNÁNDEZ, el primero quien falleció el día (16) dieciséis de marzo del año (2013) dos mil trece, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viudo, de (76) setenta y seis años de edad, de Nacionalidad Mexicana; y la segunda falleció el día (12) doce de marzo del año (2013) dos mil trece, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (75) setenta y cinco años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.- Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

La señora MARIA JUANA BERTHA ISAIS SEGURA, con domicilio en la Calle Segunda número 205 en la Colonia Buenos Aires de esta Ciudad, en su calidad de esposo, coheredero y en representación de sus hijos IRIS, JESUS, VIOLETA y JAZMIN de apellidos WAH ISAIS, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTES-TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JESUS WAH AYALA, quien falleció el día 19 de Mayo de 2015, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA JUANA

BERTHA ISAIS SEGURA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de Mayo de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora DELIA RODRIGUEZ OLIVARES, con domicilio en la Calle Liszt número 506 en la Colonia Residencial Tecnológico de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos MARCO ANTONIO, JUAN GILBERTO y ERICK EMMANUEL de apellidos NAVARRO RODRIGUEZ, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero 2 Dos de este Distrito Notarial de Rio Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN GILBERTO NAVARRO FLORES**, quien falleció el día 12 de Septiembre de 2014, en esta ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora DELIA RODRIGUEZ OLIVARES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace de su conocimiento publico por medio de 2 dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de 10 Diez en 10 Diez días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Mayo de 2015

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 2 DOS

PORR-0641108-E76

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor EFRAIN LEIJA PEREZ, con domicilio en Callejón Zaragoza número 603, en la Colonia Ejido Piedras Negras de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de único nieto y heredero, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION SANCHEZ SANCHEZ VIUDA DE LEIJA**, quien falleció el día 17 de Octubre de 2011 en la Ciudad de Rio Bravo, Texas, Estados Unidos Americanos, aceptandola Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor EFRAIN LEIJA PEREZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Marzo de 2014.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor BERNARDINO ZAPATA ZAPATA, con domicilio en Callejón Zaragoza numero 603, en la Colonia Ejido Piedras Negras de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de único nieto y heredero, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO RUIZ ROCHA**, quien falleció el día 12 de Junio de 1995, en la Ciudad de Mason, Texas, Estados Unidos Americanos, aceptando la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor BERNARDINO ZAPATA ZAPATA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de Marzo de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 05 de Noviembre del año dos mil catorce, se inicio a petición de la **C. GRACIELA RODRIGUEZ MARQUEZ**, Procedimiento no contencioso de INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, ubicado en la Colonia Hidalgo, de esta ciudad, que se identifica con las siguientes medias y colindancias; AL NORTE mide 40.00 Mts (CUARENTA METROS) colinda con propiedad privada; AL SUR mide en una parte 10.00 Mts (DIEZ METROS) colinda con propiedad de la C. MARIA DE LOURDEZ LOPEZ ZAMORA y en otra parte 30.00 Mts (TREINTA METROS) colinda con propiedad del señor Jesús Martín González Escobedo; AL ORIENTE mide 17.00 Mts (DIECISIETE METROS) colinda con propiedad privada; AL PONIENTE mide en una parte 10.00 Mts (DIEZ METROS) y en otra 7.00 Mts (SIETE METROS) y colinda con la calle Puebla; Superficie 580.00 Mts (QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS) Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Periódico El Zócalo, de esta ciudad, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento, Piedras Negras Coahuila a 5 de Junio del año 2015

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

16-26 JUN Y 7 JUL

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 5 de Junio del año dos mil quince, se inicio a petición del **C. JESUS MARTIN GONZALEZ ESCOBEDO**, Procedimiento no contencioso de INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, ubicado en la Colonia Hidalgo, de esta ciudad, que se identifica con las siguientes medias y colindancias; AL NORTE mide 30.00 Mts (TREINTA METROS) colinda con propiedad de Graciela Rodríguez Márquez. AL SUR mide 30.00 Mts (TREINTA METROS) colinda con calle Ervey González AL ORIENTE mide 20.00 Mts (VEINTE METROS) colinda con propiedad privada y AL PONIENTE mide 20.00 Mts (VEINTE METROS) colinda con propiedad de la señora Ma. De Lourdes López Zamora, Superficie 600.00 Mts (SEISCIENTOS METROS CUADRADOS) Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Periódico El Zócalo, de esta ciudad, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento, Piedras Negras Coahuila a 5 de Junio del año 2015

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

16-26 JUN Y 7 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

PUBLICACIÓN 1/3

EXPEDIENTE No.- 424/2013

JUICIO ORDINARIO CIVIL

ANA ISABEL GUAJARDO DE LOS SANTOS

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha once de septiembre de dos mil trece, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía Ordinaria Civil a Ana Isabel Guajardo de los Santos; y, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil catorce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la demandada Ana Isabel Guajardo de los Santos, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 25 DE MAYO DE 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

23-26 JUN Y 3 JUL

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Los C.C. MARÍA DE LOS ÁNGELES, BERTHA GUADALUPE, ANISETO, SAMUEL y HERIBERTO todos de apellidos CANTÚ JIMENEZ, con domicilio en Calle Sin nombre y s/n, Loc. Congregación Los Rodriguez 26640, en la ciudad de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, México. En su calidad de Hijos y herederos, se presentaron a denunciar ante esta notaria Publica N° 6 con domicilio en Av. 16 de Septiembre No. 615 Local 5 Colonia San José C.P. 26017 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. El procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de sus señores padres los C.C. ANISETO CANTÚ GONZÁLEZ y FELICITAS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ., quienes fallecieron, el primero en fecha 21 de septiembre de 2008, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas, en los Estados Unidos de Norteamérica y la segunda el 19 de Diciembre de 2011, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas en los Estados Unidos de Norteamérica. Por lo que en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 1127 párrafo segundo del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se hace del conocimiento Público por medio de dos publicaciones en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, México. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto. Audiencia que tendrá lugar en el domicilio del suscrito notario a las 11:00 horas del día 18 de julio del 2015.

Piedras Negras Coahuila de Zaragoza a los 06 días de junio del 2015.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

Titular de la Notaria Pública Número Seis

Distrito de Rio Grande

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MATAMOROS ORIENTE NÚMERO (500) QUINIENTOS, PRIMER PISO, DE LA ZONA CENTRO, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES CC. CLAUDIA ANDALON PERRY, ELIAS ANDALON PERRY, MARIA ALEJANDRA ANDALON PERRY, Y SANDRA ESTHER ANDALON PERRY, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA ESTHER PERRY SALINAS** VIUDA DE ANDALON, Y ASÍ MISMO TAMBIÉN, EL SEÑOR ELIAS ANDALON PERRY, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, SOLICITARON CON FECHA (10) DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL (2015) DOS MIL QUINCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ESTHER PERRY SALINAS VIUDA DE ANDALON, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO Y LA RELACIÓN DE HIJOS QUE TENIAN CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON SUS IDENTIFICACIONES Y CON EL ACTA O CERTIFICADO DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION, DECLARANDO TODOS QUE SON CONFORMES CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, QUE ACEPTAN Y QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y ACEPTAN EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR ELIAS ANDALON PERRY, CON LA PROTESTA DE LEY, Y QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE ITURBIDE NÚMERO 214, EN VILLA DE FUENTE, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DIA MIERCOLES (29) VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 08 de junio de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ANTONIO TAPIA PÉREZ**, promovido por LOS C.C. ROSA MARTHA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, ROSA MAGDALENA, MARÍA ANTONIA, GUADALUPE, CARMEN, NORMA ALICIA, JOSÉ ÁNGEL, JOSÉ ANTONIO, SANTA EVANGELINA, IRMA, PATRICIA de apellidos TAPIA RODRÍGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de junio de 2015.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 09 de marzo de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **AMELIA NIÑO DE MUÑOZ**, promovido por EL C. FEDERICO MUÑOZ LUNA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de marzo de 2015.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 31 de octubre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **AURELIA CARRILLO JAQUEZ**, promovido por LOS C. C. ANDRÉS MORUA CHAVEZ, FELIPE, BERTHA ROSA, JUAN ANDRÉS, MARIO ARNULFO, SALVADOR MARTÍN, JOSÉ AURELIO, MARIA ESTELA y JORGE ERNESTO de apellidos MORUA CARRILLO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 14 de enero de 2015
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 10 de marzo de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **CARMEN BURCIAGA LÓPEZ DE ARANDA**, promovido por EL C. RAMIRO ARANDA BURCIAGA en representación de RITA ARANDA BURCIAGA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de marzo de 2015.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 29 de octubre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **CAYETANO HERRERA ALCORCHA** y **MARÍA SALUD DIAZ**, promovido por LOS C. C. BLANCA VELIA, MARÍA DEL ROSARIO, JOSÉ ARTURO y PASTOR de apellidos HERRERA DIAZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de enero de 2015
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 09 de febrero de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **EDUARDO RODRIGUEZ HALL**, promovido por LOS C.C. MARGARITA Y EDUARDO DAMASO de apellidos RODRIGUEZ GONZÁLEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de marzo de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 04 de marzo de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JOAQUÍN VALDES CERDA**, promovido por LOS C.C. ROSA OFELIA BERMEA RENDON, SANDRA LETICIA, ROSA ISELDA, JOAQUIN RENE y EDNA GABRIELA de apellidos VALDES BERMEA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 15 de enero de 2015

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de febrero de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JOSÉ IGNACIO RETIZ GÓMEZ**, promovido por LOS C.C. MARÍA DEL ROSARIO MIRELES GARCÍA, ENRIQUE, CARLOS SALVADOR, MARÍA MAYELA y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos RETIZ MIRELES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 09 de febrero de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 23 de octubre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JOSE MONTALVO OLIVAS**, promovido por LOS C.C. LIDIA OLIVO SANCHEZ, ARMANDO, JOSÉ, CONSUELO Y THELMA LETICIA de apellidos MONTALVO OLIVO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 15 de enero de 2015.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 09 de marzo de 2015, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de la señora **LUCIA SOLIS VALLARINO**, promovido por EL C. JORGE ZENTENO SOLIS por su propios derechos, y en representación de CHRISTIAN Y JACQUELINE de apellidos ZENTENO SOLIS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de marzo de 2015.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 30 de octubre de 2014, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de los señores **VALENTIN GARCÍA JUÁREZ** Y FRANCISCA GUTIERREZ JUÁREZ, promovido por: LOS C.C. IGNACIO, ABRAHAM, MARIA DE LA LUZ Y MARIA SAN JUANA de apellidos GARCÍA GUTIERREZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de enero de 2015
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

Se hace del conocimiento a Pablo Sergio Alcalá Álvarez que dentro de los autos del expediente **891/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Reivindicatorio), promovido por Oscar Aron Moreno Navarro y Olga Martínez González, en contra de Martha Padilla Flores y otro, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en el auto de radicación de fecha veintiocho de octubre del año próximo pasado, y del proveído del veintiséis de noviembre del dos mil catorce, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles juez y secretaria)

Atentamente
 Cd. Acuña, Coah., a 20 de mayo de 2015
 El Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.
Lic. Carola Martelet Treviño.
 (RÚBRICA) 23- 26 JUN Y 3 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, secretario de acuerdo y tramite del juzgado de primera instancia en maeria civil del distrito judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **498/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de la C. Margarita García viuda de Valdés), promovido por la ciudadana Maria Teresa Valdez García, se dicto un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de Junio de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; tengase por presentada a la ciudadana Maria Teresa Valdez Garcia; por denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Margarita Garcia viuda de Valdez”, “se tiene por radicada la sucesion intestamentaria a bienes de Margarita Garcia viuda de Valdez”. “Se ordena la publicacion de edictos por dos veces con un intervalo de diez dias, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicaran en la tabla de avisos de este juzgado, en el periodico oficial del estado, en uno de los periodicos de mayor circulacion que se edite en esta ciudad; asi como en las oficinas que ocupa la recaudacion de rentas del estado y adminidstracion de correos de esta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fraccion V del articulo 1088 del Codigo Procesal Civil Del Estado; girese atento aviso al administrador local del registro publico de esta ciudad, para que informe de la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día

cinco de Agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes” .-DOY FE. (dos firmas ilegibles juez y secretario)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 04 de Junio de 2015

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE TORREÓN

FERTILIZANTES ACIDOS, S.A. DE C.V.

EMPRESA EN LIQUIDACION, BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2015

A C T I V O

CIRCULANTE:

FIJO:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	83.672,22
DEP ACUM. DE MOB. Y EQ. DE OFC	58.654,20
MAQUINARIA Y EQUIPO	680.826,62
DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIP	647.168,38
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	695.235,86
DEP. ACUM DE MOB Y EQ COMPUTO	695.235,86
EQ DE COMUNICACION	100.419,79
DE. ACUM DE EQ DE COMUNICACION	100.417,90

58.678,15

58.678,15

P A S I V O

CIRCULANTE:

C A P I T A L

RESULTADO DE EJERC ANTERIORES	58.678,15
-------------------------------	-----------

58.678,15

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

58.678,15

C.P.C. LUIS FELIPE CANTU ROBLES

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA)

12-26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de mayo del año dos mil quince, se presentaron los Ciudadanos RAUL LUNA PORRAS, en su carácter de cónyuge supérstite, CLAUDIA MAGNOLIA LUNA CASAS, JUAN DE DIOS LUNA CASAS Y MIGUEL ANGEL LUNA CASAS, en su carácter de hijos de la de cujus; a denunciar el fallecimiento de NORMA ESTELA CASAS VELAZQUEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **220/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGE SUPÉRSTITE Y MADRE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha doce de mayo de dos mil quince, se presentaron los C.C. GILBERTO, MARÍA MAGDALENA, MA. DEL ROCIO, CONRADO MANUEL, MARÍA ARCELIA, MARÍA ELENA, MA. GUADALUPE, ANA CONCEPCIÓN Y VIVIAN DENISSE, todos de apellidos GARZA RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de BLANCA ARCELIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00226/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HEREDEROS TESTAMENTARIOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE MAYO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil quince, se presento el C. ARMANDO GONZALEZ MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de BERNARDO GONZALEZ MARTÍNEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **422/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ACREEDOR; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23 (veintitrés), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Avenida Matamoros 80 (ochenta) Poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000 (veintisiete mil), hago constar que Ante mí se presentaron las señoras MARÍA CONCEPCIÓN SAUCEDO HERNÁNDEZ o también llamada CONCEPCIÓN SAUCEDO HERNÁNDEZ y/o MARÍA CONCEPCIÓN SAUCEDO DE CUETO, en su carácter de cónyuge supérstite, y ROSINA DAYANI Y SANDRA ELIZABETH, ambas de apellidos CUETO SAUCEDO, en su carácter de hijas, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su cónyuge y padre respectivamente, el señor **JORGE CUETO VELEZ**, quien falleció en esta Ciudad el día 31 (treinta y uno) de marzo de 2015 (dos mil quince), radicándose dicha sucesión el día 29 (veintinueve) de mayo de 2015 (dos mil quince), bajo el Acta fuera de Protocolo número 47 (cuarenta y siete) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora MARÍA CONCEPCIÓN SAUCEDO HERNÁNDEZ o también llamada CONCEPCIÓN SAUCEDO HERNÁNDEZ y/o MARÍA CONCEPCIÓN SAUCEDO DE CUETO, con domicilio en Privada Oscar Flores Tapia, número 276 (doscientos setenta y seis), colonia Luis Echeverría, Código Postal 27220 (veintisiete mil doscientos veinte), en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo. Publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo diez días con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del señor JORGE CUETO VELEZ, o se estimen acreedores del mismo, a fin de que puedan presentarse a deducir sus derechos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil. Doy Fe.

Torreón, Coah., a 02 de junio de 2015.

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.
 NOTARIO PÚBLICO NO.23 (VEINTITRÉS).
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LA FUENTE.
 NOTARIO PÚBLICO No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (29) veintinueve de Mayo del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la **C. MANUELA CRUZ GARCIA**, a ruego de su cónyuge el señor FELIPE ARTEAGA VALLE Se hijos los señores FELIPE e HILDA LUCIA, ambos de apellidos ARTEAGA CRUZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (14) de Julio del (2015) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor FELIPE ARTEAGA VALLES, quien tiene su domicilio en Avenida "B" número 1113, de la Colonia Ana de esta ciudad, C.P. 27170. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 29 de Mayo de 2015.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIO PUBLICO No. 2
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
 NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTO EL SEÑOR DANIEL GONZÁLEZ SAMANIEGO, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DE LA LUZ FRAIRE VELA**, QUIEN SOCIALMENTE Y EN ALGUNOS NEGOCIOS JURÍDICOS REALIZADOS DURANTE SU VIDA, FUE CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE "MARÍA DE LA LUZ FRAIRE VELA, MA. DE LA LUZ FRAYRE VELA, MARIA LUZ FRAIRE DE GONZALEZ, MARÍA DE LA LUZ FRAIRE DE GONZALEZ, MARÍA DE LA LUZ FRAYRE VELA DE GONZALEZ, MARIA LUZ FRAIRE, MARIA LUZ GONZALEZ", TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 5, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2015, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, DECLARANDO EL COMPARECIENTE SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE EL OTORGANTE, ESTA INSTITUIDO COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADO EL SEÑOR DANIEL GONZALEZ SAMANIEGO, COMO ALBACEA DEFINITIVO, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTA SUS DERECHOS Y PROTESTO ANTICIPADAMENTE EL CARGO CONFERIDO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE PRIVADA OREN MATTOX NÚMERO 531-3, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, DE ESTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 3 DE JUNIO DE 2015.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO **27/2012**, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de CENTRO FINANCIERO CANACINTRA LAGUNA ASOCIACION CIVIL; EN CONTRA DE LOS C.C. ULTRA DPMF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ Y C.P. IRMA CECILIA RINCON ZUÑIGA, POR AUTO DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

"...Torreón, Coahuila, a trece de mayo de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FERNANDO HUMBERTO FLORES DOMINGUEZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ULTRA DPMF, S.A. DE C.V., E IRMA CECILIA RINCON ZUÑIGA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; autorizando para recibir el edicto a las personas que señala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-".-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE MAYO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL
DE TORREÓN, COAHUILA.

P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **151/2015** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ HERNÁNDEZ ROSALES en contra de JAVIER GARZA DE LA GARZA Y A LA PERSONA MORAL DENOMINADA FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, COAHUILA que por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil quince en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la persona moral denominada FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN, COAHUILA a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y documentos base de la acción debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 02 de junio del año 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANA MARÍA CORTEZ DE ARIAS

En los autos del Expediente número **208/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por NORMA LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA en contra de ANA MARÍA CORTEZ DE ARIAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada ANA MARÍA CORTEZ DE ARIAS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 282/2015

C.C. ACOSTA MARTINEZ ARNULFO, ACOSTA MARTINEZ JUAN, ACOSTA VAZQUEZ CLAUDIA LORENA, AGUILAR TERRONES JOSE ALFREDO, AGUIRRE MANCILLAS PERLA YANETH, ALDAMA VILLARREAL SANTA TERESA DE LA CRUZ, ALONSO VALDES FROYLAN ISRAEL, ALTAMIRA MOJICA FRANCISCO MANUEL, ALVARADO GONZALEZ DAVID SAUL, ANGON MORENO MONICA VIRGINIA, ANGUIANO LARA GERMAN, BAES DE LUNA OLGA, AREVALO MEDINA ANA DELIA, ARGUIJO GALVAN EMANUEL ALEXANDER, AVALOS RODRIGUEZ EULALIO ANTONIO, AZUA IBARRA IRMA, BARBOSA CASTILLO RICARDO, OLVERA AGUILAR CLEOPATRA, BECERRA CORONADO JAROL, BERMUDEZ MONTAÑEZ GERMAN OMAR, BERUMEN RODRIGUEZ HUMBERTO ADAN, CAMACHO RODRIGUEZ ALFONSO MARTIN, MONTAÑEZ LECHUGA ANA ISABEL, CAMPOS ALVAREZ ALEJANDRA, CARDONA ALCANTAR DIEGO EMMANUEL, TREJO AVELAR ESMERALDA PATRICIA, CARDOZA ANTUNEZ VICTOR MIGUEL, CARRILLO CERVANTES HUGO ALEJANDRO, CRUZ ALVAREZ ANA ELISA, CARRILLO MONCADA ROBERTO, GARCIA DURAN RAQUEL, CASILLAS GUTIERREZ ALMA ANGELICA, CASTAÑEDA SOTO MANUEL, CAZARES GAVIRA NORMA PATRICIA, CHAGOYA REYES ALEJANDRA, CHAPARRO VILLASEOR ANA MARIA, CHAVEZ LOPEZ LUCIA, CHAVEZ MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO, CID NEGRETE LUIS ABEL, CISNEROS AGUILAR KEILA MARESA, CISNEROS IBARRA EDUARDO SALVADOR, CORONA PEREZ MARIA GUADALUPE, CORONADO SOLIS JESUS, CRUZ ARELLANO ROCIO, CUEVAS BAEZ DAVID MIGUEL, DAVILA SAINOS FLOR PRISCILA, DE LUCIO GALICIA SALVADOR, DEVORA DOMINGUEZ OMAR, DIAZ HERNANDEZ ALFONSO, DIAZ LOPEZ SIXTO, DOMINGUEZ RANGEL JUAN DE DIOS, ESCALANTE CALDERON JUAN HERIBERTO, ESPARZA REYES FRANCISCO, DUEÑAS ALFARO MAYELA, ESPARZA SALAS JOSE DE JESUS, ARANDA RANGEL DE ESPARZA VICTORIA IMELDA, ESPARZA SAUCEDO LUIS ANTONIO, ESPINO QUIROZ ELSA ANGELICA, ESQUIVEL MARTINEZ JORGE CHRISTIAN, FIDENCIO FELIPE LAURA, FLORES SALDIVAR OSCAR, GALINDO GARCIA HELIET, GALINDO GARCIA HELIET, GARCIA AGUILAR ALEJANDRO, GARCIA CERVANTES JUANA MARIA, GARCIA DIAZ ALEJANDRA, GARCIA MARTINEZ JOSE PILAR, LUNA MARTINEZ ROSA, GARCIA PONCE ELEAZAR, SANCHEZ GARCIA GRACIELA, GARCIA VALTIERRA DIANA LUISA, DEL RIVERO CHAVIRA JORGE ALFONSO, GARCIA VAZQUEZ JUAN CARLOS, GAVIÑA TORRECILLAS VICTORIA GICEL, GOMEZ IBARRA RUBEN, GOMEZ RANGEL MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ ALMAGUER VICENTE, GONZALEZ FERRER MARTINA, GONZALEZ MARQUEZ FABIOLA VIRGINIA, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE CRUZ, GOVEA DEMETRIO, GUERRERO GONZALEZ MARCELA, GUTIERREZ ALEGRIA CAROLINA SANTA, GUTIERREZ CALVILLO JOEL, GUTIERREZ GOMEZ LENIN, GUTIERREZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, IRMA ADRIANA GONZALEZ PINO, HERNANDEZ BAUTISTA VEIMAR URIEL, HERNANDEZ FLORES MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ MATA JORGE ALBERTO, HERNANDEZ ORTEGA JUAN DOMINGO, HERNANDEZ ORTIZ FAUSTO, HERNANDEZ ORTIZ MA ELENA, HERNANDEZ RAMIREZ VICTOR ANDRES, HERNANDEZ SOLORZANO ALEJANDRA, HERNANDEZ VELAZQUEZ MARIO ALBERTO, SALAZAR SANDOVAL SONIA GUADALUPE, HERRERA QUEZADA JAVIER ALEJANDRO, HUITRON DE LA MORA JULIAN, HUIZAR GARCIA MARIA DEL CONSUELO, HUIZAR MARTINEZ RICARDO, IBARRA GOMEZ FRANCISCO, IXBA IXTEPAN MISAX, IZQUIERDO RODRIGUEZ JOSE BENITO, LANDEROS TORRES JOSE ALBERTO, LECHUGA CORDOVA MARIA DEL CARMEN, LEDEZMA CALDERON CLEMENTE, LICON ROA HECTOR ABELARDO, LIRA RUBIO GUADALUPE DEL ROCIO, LOMELI HUERTA JOSE DE JESUS, LOPEZ BELTRAN HORTENCIA, LOPEZ CASTOR MARIA CLAUDIA VERONICA, LOPEZ DEL RIO PATRICIA, LOPEZ PRIETO CESAR MARTIN, LUNA ISLAS CLAUDIA, LOPEZ SALAMANCA JOSE ERNESTO, QUIROZ MACIAS SANDRA GUADALUPE, LOPEZ SANCHEZ JACINTO, LOPEZ VAZQUEZ ABRAHAM, LUIS LIZAMA ONEIRA LETICIA, MACIAS MARES LUIS MARTIN, MACIAS RETANA ANABEL, MANDUJANO RODRIGUEZ RODRIGO, MARTINEZ ENRIQUEZ OLGA LIDIA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE OMAR CANDELARIO, MARTINEZ JUAN ANGEL, MARTINEZ LEYVA GERARDO, MARTINEZ MARTINEZ DORA, MARTINEZ MARTINEZ HECTOR IVAN, MARTINEZ ONTIVEROS MARIA GUADALUPE, MARTINEZ SANCHEZ ELVIA, MARTINEZ SORROSA ORLANDA, MEDINA HERNANDEZ SOFIA ELIZABETH, MEDINA LOERA LIX AUDREY, MEDINA LOPEZ BLANCA ESTHELA, MEDRANO CARDOZA BELEM ESTELA, MENDEZ OLAGUE JOSE ANTONIO, MOLINA LAZOS LUIS ALONSO, MOLINA RIVAS KARLA PAMELA, MONTEJANO ESPINOZA NORA, MORALES MACIAS FILEMON, MORQUECHO HERRERA MARCELO, MOSCOSO LOPEZ SERGIO, MUÑOZ CARRILLO REYES, NEVAREZ REYES ROSA ISELA, NUNCIO RIVAS JOSE ALEJANDRO, OLIVARES LICEA MARIA ELENA, OPPERS LOPEZ PORTILLO ROSANNA JOSEPHINA, ORTIZ CARRASCO ANA MARIA, ORTIZ VAZQUEZ MARIA CRISTINA, PARRA ANTONIO JOSE, PARRA ANTONIO JOSE, PARRA PORTILLO ALBINO, QUIJAS CONTRERAS PAULINA DOLORES ALEJANDRA, PAZ BERMEJO FRANCISCO JAVIER, AGUILERA JIMENEZ VERONICA, PEDROZA GONZALEZ JORGE ANTONIO, PEÑALOZA BELTRAN DAVID, PEREZ CANO RAUL, CORTES LUEVANO IMELDA, PLAUCHU AYALA EDGAR, PRIETO LERMA VICTOR GUTIERREZ, SIGALA CLAUDIA BEATRIZ, PRUNEDA IBARRA JOSE BENIGNO, DE LEON SALAZAR DE PRUNEDA JOSE BENIGNO, QUEZADA ESCOBEDO ROLANDO, RANGEL HERNANDEZ YESSICA, RENTERIA MESTA JESUS ALBERTO, RICO REYES FABIAN, RICO TAPIA DIEGO, RIOS CASTILLO SANJUANA, RIOS LEON JAVIER ANDRES, RODRIGUEZ ESTRADA RAUL, RODRIGUEZ GAONA ZENEQUERIB, TORRES TORRES ELIZABETH ALEJANDRA, RODRIGUEZ HERNANDEZ CELIA, RODRIGUEZ PADRON LUCIO, ROLON EDUARDO EMILIO, ROMAN LOPEZ CAROLINA MILAGROS, ROMO GARCIA CLAUDIA ELENA, ROMO LARA ALFREDO, ROSALES ROSALES BENITO, SALAIS FAVELA CYNTHIA ALEJANDRA, SALAZAR SIFUENTES GLADY IVETT, SALINAS VILLARREAL CESAR ARMANDO, SANCHEZ BARRON ISABEL CRISTINA, SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, SANCHEZ SANTIAGO BEATRIZ, SANCHEZ SORIANO EMMANUEL, SAUCEDO RAYGOZA JOSE MARIO, SERRANO MENDOZA IRMA BEATRIZ, SOLIS BERNAL JOSE LUIS, SOLTERO UNZUETA JUANA MARIA, SORIA ESCOBAR ARLETH REBECA, TAPIA SANCHEZ JOSE LUIS, RAMIREZ HORTA ORALIA, TARANGO SOLIS NANCY LORENZA, TORRES LOPEZ LUZ ELENA, TREJO CUELLAR ELIZABETH, TRILLO HUERTA EDGAR ISRAEL, TRUJILLO VAZQUEZ JORGE LUIS, ALCANTARA FONG LUZ MARIA, VALADEZ HERNANDEZ CESAR ALEJANDRO, VALANDRAN SANCHEZ BLANCA ESTELA, VALDEZ ORTIZ MINERVA, VALDEZ RAMOS MARIA GUADALUPE, VARELA RIVERA MARTIN, VASQUEZ DOMINGUEZ OLGA OLIVIA, VASQUEZ DOMINGUEZ OLGA OLIVIA, VAZQUEZ CASTRO YOLANDA, VELASQUEZ GRIMALDO ORALIA, VELAZCO RODRIGUEZ JESUS ALBERTO,

VELAZQUEZ TORRES JOSE ISIDRO, VILLEGAS RAMIREZ AMELIA, VILLEGAS RUBALCAVA CESAR ARTURO, DE VELASCO SILVA LAURA MARIA, VIVANCO VALDESPINO RUTH SOBEIDA, ZAMARRIPA LARA EDUARDO.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 282/2015.

Torreón, Coah., a 13 de Mayo de 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AGUADO FRIAS JOSE MARIA, MARTINEZ RAMIREZ MARIA CONCEPCION, AGUILAR BRAVO JUANA, ALTAMIRANO ORTIZ JOSE, RUIZ ZARAGOZA ALMA LETICIA, ALVARADO MUGARTE MARIA ELIDE, ALVAREZ RUIZ DELIA, AMEZCUA COCOM LUIS, AMEZQUITA FUENTES RICARDO, APARICIO DURAN CRISTINA ELOISA, ARCE GARDUÑO GEORGINA, RUIZ RODRIGUEZ ARTURO, ARIAS REBATET ADRIAN, ASTORGA MELENDEZ JUAN CARLOS, AYALA GONZALEZ ISABEL CECILIA, AYALA REYES POMPEYA, BACELIS TAMAYO JULIA DE LA LUZ, BALAM DZIB JANETH GUADALUPE, BALAM HAU GENY BEATRIZ, BARBOZA VERGARA GASPAR HUMBERTO, BARCENAS CARDONA ARTURO, CERVANTES ROSALES VIRGINIA, BAUTISTA URIBE JOSE JUAN, BAZA CRUZ WILLEVALDO, BEDOLLA SOTO RAFAELA, BENITEZ MORENO RICARDO, BENITEZ SOLIS JORGE FRANCISCO, BERNACHE RESENDIZ JUAN JESUS, BETANCOURT HERNANDEZ JUAN, BUSTOS SALOME JORGE, CABAÑAS SANCHEZ MARTHA PATRICIA, CAMACHO MONDRAGON AURELIO, CAMPOS GARCIA CESAR, CANUL POOL EDGAR SAUL, CARDEÑA ALONZO CLAUDIA LIZETH, CASILLAS GONZALEZ CESARIO, CASTAÑEDA ESTEBAN JOSE RAUL, CASTELLANOS REYNOSO RICARDO ENRIQUE, CASTRO LLANES YOUSE SUGELY, CASTRO Y SANTOYO FRANCISCO DE ASIS, CETZ HERRERA DIDIER JOSE, TEC GONZALEZ YUGELMI RAMILY, CHAN DZIB LUIS MARIANO, CHAN PACHECO LUIS MANUEL, CHAVEZ HERNANDEZ SANTA CRUZ, CHAVEZ OJENDIZ GENARO, CHAVEZ SANCHEZ ANSELMO, UGALDE RIOS MARIA DEL ROCIO, CISNEROS TERRAZAS LEONEL JUAN, CLAVEL BAÑOS FLORIBERTA MA, CORDERO VEGA JOSE CARLOS, CORTES CORTES JOSE ALFREDO, CORTES PALACIOS GABRIELA IXCHEL, CORTEZ DE LEON CARMEN COLUMBA, CRUZ LARA PETRONA, DE LOS SANTOS GUZMAN MELECIO, CUTZ CHALE SERGIO EMILIO, DAVID JIMENEZ JOSE ANTONIO OCAMPO ACUÑA JACQUELINE DIAZ ELIGIO PAULINO, DOMINGUEZ HERNANDEZ GENOVEVA, DOMINGUEZ MURATALLA MARIA ESTHER, DONJUAN RAMIREZ JOSE MIGUEL, DORANTES PASOS GLADIS MARIA DEL SOCORRO, DUZAL RUIZ IGNACIO, DZUL CAMARA JOSE REYES, EK KUYOC CARLOS ALBERTO, ELEUTERIO CRUZ GUADALUPE, ENCISO TAVERA REYMONT RUBI, ESCARZAGA CEBALLOS GUILLERMO, ESCOBAR SUAZO MARIA DE LOS ANGELES, ESCUDERO GARCIA PABLO, ESPINOZA PEREZ EMILIO, ESQUIVEL AVILA LUCIA GUADALUPE, ESTRELLA COCOM FIDELIA, FAJARDO BARRERA MARCO ANTONIO, FERNANDEZ LEMUS FABIOLA, FIGUEROA VALDESPINO AGUSTIN, GALEANA SANCHEZ MARIA DE JESUS, GALEANA TORRES VICTOR, GALINDO BATAZ EMILIO, GALINDO CORREA MARIELA, GALLEGOS GONZALEZ RICARDO, MAGANDA CASTAÑEDA MARIA DEL CARMEN, GALLEGOS MORA ANTONIO, GALMICH GRAJALES GELMAN, GARCIA GARRIDO VIOLETA GARCIA LOZANO MIGUEL ANGEL, GARCIA MEDINA BIANEY, GARCIA NUEZ FELIX, GARCIA PEREZ CLAUDIA ISELA, GARCIA ROSARIO VICTORIANO, GARCIA TAPIA ANDRES, GARCIA VELAZQUEZ DANIEL, GAZGA SALINAS ARNULFO, GIRON SOSA FILIBERTO, GOMEZ BRAVO JOEL, GOMEZ LOPEZ GENARO, GONZALEZ ANDRADE TOMAS, GONZALEZ BAUTISTA AIDA ESTELA, GONZALEZ CASTRO MARGARITO, GONZALEZ DE ANDA RAUL, GONZALEZ GOMEZ GUADALUPE, GONZALEZ JIMENEZ JORGE MARTIN, GONZALEZ MEJIA ISAIAS, GONZALEZ MONTALVO JOSE HUMBERTO, GRIMALDI GAVIDIA JOSE ANTONIO, GUILLEN CORTES CRISTOBAL FIDEL, GUILLEN ZU IGA ISIDRO, GUIZAR PONCE MARCO ANTONIO, GUTIERREZ ANAYA OSVALDO ISAIAS, GUTIERREZ MARTINEZ JOSE LUIS, GUTIERREZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, GUTIERREZ MORALES ESLY AXEL, GUTIERREZ PEREZ MIGUEL, HERNANDEZ CHANG XENIA PAOLA, HERNANDEZ GUIA ROCIO, HERNANDEZ HERNANDEZ EFREN, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE MA, HERNANDEZ OLIVARES ERIK AMITHAI, HERNANDEZ PADILLA LUIS, HERNANDEZ PINO ADELINA, HERNANDEZ SALINAS PAULO, HERNANDEZ SANCHEZ MARCOS, HERNANDEZ SANCHEZ YOLANDA, JAIMES PEREZ DANIEL, JARQUIN RUIZ FAUSTO, JIMENEZ LOPEZ MARCO ANTONIO, JUAREZ REZA PRIMITIVO, KEB KEB RENE ARMIN, LAZARO JACOBO FRANCISCA, LIETZA JOCABEL ZAPATA, LINARES FLORES JUAN CARLOS, LINARES GUTIERREZ ADRIAN, LOPEZ HERNANDEZ MARIA ASUNCION, LOPEZ MORALES HILARIO, LOPEZ ORTIZ MARTIN MIGUEL, LORETO MORALES JUAN MIGUEL, LOZANO ANGELES TOMAS, LUCERO HUESCA YOLANDA, LUJAN RAMIREZ EDUVIGES, MAGANDA VALLE JESUS SALVADOR, MARIANO GARCIA JOSE MANUEL, MARQUEZ PEREZ BEATRIZ, MARTIN EUAN MARCELINO DE JESUS, MARTINEZ CHAVEZ ANTONIO PEDRO, MARTINEZ JUAREZ CRESENCIA, MARTINEZ LEON MADAI, MARTINEZ RAMIREZ MA DEL CARMEN, MASTACHI TORREBLANCA MIGUEL SALVADOR, MAY HUCHIM JULIO, MAY PINTO JORGE ANTONIO, MAYA GALEANA ROBERTO, MEDINA LARA IVAN PASTOR, MEJIA GONZALEZ BASILIO, MEJIA REYES MARCELA, MENDEZ

GOMEZ FRANCISCO ROMEO, MENDEZ JIMENEZ JUANA, MENDOZA BOVE JOSE LUIS, MENDOZA CANUL ROSA MARIA DEL CARMEN, MENDOZA GUERRERO RENE, MENDOZA VARGAS JOSE MARTIN, MIGUELITO ZAVALA CASTREJON, MIRANDA VINALAY OSCAR, MONTES PATIO ARMANDO, MORALES HIDALGO LUCIO, MURILLO VARGAS JOSE ANTONIO, NAAL GONZALEZ RUPERTO, NAMBO NIETO RIGOBERTO, NIETO BERNARDINO DULCE MARIA JUANA, ZAMUDIO GUTIERREZ VICTOR, NOH KU LUIS FERNANDO, MONTAÑO ORTA MARIA VANESSA, NOVELO CASTILLO LUCERO CAROLINA, NUÑEZ CASTILLO MARIA GUADALUPE, NUÑEZ POPOCA ANITA, OCAMPO TABOADA BEATRIZ, OJEDA CARRILLO GERMAN ARMANDO, OLEA AGUILAR NELLY, OLEA CRUZ CARLOS, OLIVA MARTINEZ ARTURO, OLMEDO SALGADO GLORIA, ORTEGA ALVAREZ BELEN, MELO ZAVALA MARCOS, ORTIZ CONTRERAS MARCOS, ORTIZ HERNANDEZ GABRIEL, ORTIZ IBARRA JOSE LUIS, PARRA MORALES PATRICIA, PAULA MARTINEZ ESTRELLA, PERAZA ARGAEZ RICARDO JOSE, PEREIRA ROMERO JESUS JEHOVANI, PEREZ GUTIERREZ MARIA DEL RUBI, PEREZ MUÑOZ ROBERTO VALDOMERO, PEREZ ORAÑEGUI ELSA MARGARITA, PEREZ URIBE ADRIANA, PINTO CHAN ROBERT GABRIEL, PONCE SAGRERO ROBERTO CARLOS, PONTONES QUESADA IRMA, QUETZ HERNANDEZ OSCAR JESUS, QUEZADA REYNA MAURA PATRICIA, QUIJANO KEB NATALI DE JESUS, QUINTANA RENDON JOSE FELICIANO, RADILLA MORENO AMBROSIO, RAMIREZ CANDILA JOSE JUAN, RAMIREZ CORDOBA LUIS GERARDO, RAMIREZ GONZALEZ ROSA, RAMIREZ MARTINEZ WENCESLAO, RAMIREZ MORALES SONIA SUSANA, RAMIREZ OLVERA MARIA ELENA FRANCISCA, RAMOS RAMOS MARGARITO, RAMOS TEXTA ELEUTERIO, RENE ALVARADO MARTINEZ, RENTERIA AYALA VERONICA, REYES ARJONA ENA ROSA, REYES IRUEGAS KARLA, REYES SALGADO GINA, REYNA ROBLEDO EDUARDO ENRIQUE, REZA ORTEGA SOCORRO, RIVERA GONZALEZ RAFAEL, RIVERO CASTILLO JULIO BALTAZAR, RIZO BARRIOS RAUL, ROBLES MALDONADO ADOLFO, MURGA ABARCA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ MARTINEZ NORI NELLY, RODRIGUEZ RAMIREZ LAURA, ROJAS BASILIO JORGE ANTONIO, ROSALES MENDOZA JUAN RAUL, ROSAS CONTRERAS VICTOR MANUEL, ROSAS HERNANDEZ JUAN ANTONIO, SALAZAR MARCOS DANIEL, SALAZAR PEREZ ROSA DEL CARMEN, SALDIVAR MEJIA JAVIER, SALINAS VALDEZ MA GABRIELA, SAN MIGUEL MAY FRANCISCO GENARO, CHI TUN AMALIA MARIA, SANCHEZ BELLO MARIA ELENA, SANCHEZ SANCHEZ LAZARO, SANDOVAL VALLE JOSE ROGELIO, SANTIAGO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, SANTOS GATICA JOSE MANUEL, SANTOS SERRANO VICTORIANO, SAUBALLET HERNANDEZ CARLOS, SEPULVEDA ALVAREZ JESUS, SOLIS AGUILAR CAROLINA YOLANDA, SOLIS ARAUJO JORGE GUSTAVO, SOLIS CANSINO VERONICA SARAI, SOLIS GARCIA ALMA EDITH, SOSA RODRIGUEZ EVELIA, SOTELO OTERO CLAUDIA, SOTO PEREZ ALEJANDRO, SUAREZ DZIB FERNANDO ROMAN, SUASTEGUI VILLALVA FAUSTINO, SULUB BAAS AVELINO, TEC ROSADO LENNY ESMIRNA, CAUICH PACHECO JUAN DE LA CRUZ, TENORIO BUENROSTRO MOISES, TOLOSA POOT BENJAMIN, TREJO ISLAS GUSTAVO, TREJO KURI EMMA YESMIN, TRUJILLO OROPEZA ALMA ROSA, UGALDE CRESPO FEDERICO, UITZ HERRERA JOSE DOLORES, VALADEZ ROJO ERICKA, VALDES PIMENTEL ROSA EDID, VALDIVIA SALIGAN MARIO, VALDOVINOS GONZALEZ JULIO EDGAR, VALENCIA TOSCANO MARIA GUADALUPE, VALENTIN MARTINEZ CAMELIA, VALLE UBALDO CORINA BELEM, VAZQUEZ NUÑO LUCERO IVETT, VEGA AVILES FEDERICO, VILCHIS CIENFUEGOS SANTA, VILLANUEVA GUERRERO ESTHER, MARTINEZ AGUILAR HUGO, VIVEROS GOMEZ ALMA DELIA, YEBRA ALCARAZ TOMAS, ZAVALA ROMAN GONZALO.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se han presentado los Licenciados JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **293/2015**.

Torreón, Coahuila, a 18 de Mayo de 2015

EL C. SECRETARIO.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. JOHONATHAN GONZALEZ LERMA.

En autos del expediente **573/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOHONATHAN GONZALEZ LERMA, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha doce de mayo del 2015 en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del demandado JOHONATHAN GONZALEZ LERMA, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 28 DE MAYO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

16-19 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **178/2010**, PROMOVIDO EL C. LICENCIADO JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ GUERRA, en su carácter de Apoderado Jurídico de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. RAUL DE LA ROSA BERNAL, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE VILLA DEL CURA NUMERO 1158, CON LOTE NUMERO 18, DE LA MANZANA 45-A, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS ZARAGOZA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS CON LOTE NUMERO 18, CON SUPERFICIE TOTAL DE 105 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE CON 7.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 10; AL SURESTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE VILLA DEL CURA; AL NORESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 17; Y AL SUR OESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 19, BAJO LA PARTIDA: 107347, DEL LIBRO: 1074, SECCION II, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2014.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE ES EL VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE MAYO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

16 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **404/2013**, promovido por el CIUDADANO JOAQUÍN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ, en contra de LUZ GALLARDO ARELLANO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad, señaló LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ MARCADA CON EL No. 3425, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 08, DE LA MANZANA 14, DE LA COLONIA NUEVO TORREÓN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 525 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE 03, AL SUR EN 15.00 METROS CON CALZADA VICENTE GUERRERO, AL ORIENTE EN 35.00 METROS CON LOTE 09, Y AL PONIENTE EN 35.00 METROS CON LOTE 07, E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LUZ GALLARDO ARELLANO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 149634, LIBRO 1497, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2011.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'997,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENNTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por este Juzgado, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado. -

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 01 DE JUNIO DE 2015

CIVIL

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

16 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **469/2009**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra ABEL ALFREDO RIOS CASTILLO Y BLANCA ISMENIA VILLANUEVA RUIZ el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

VIVIENDA SOMETIDA A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON FRENTE A LA CALLE CAOBA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 8654, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2 DE LA MANZANA 2, VIVIENDA 26, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD VILLAS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE 106.192 M2 DE AREA PRIVATIVA, QUE SE COMPONE DE PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCION DE 45.942 M2, SALA-COMEDOR DE 16.89 M2, BAÑO DE 2.71 M2, COCINA DE 3.57 M2, RECAMARA 1 DE 8.09 M2, AREA DE GUARDADO DE RECAMARA 1 DE 0.92 M2, RECAMARA 2, DE 10.41 M2, DENSIDAD DE MUROS DE 3.352 M2, AREAS EXTERIORES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 60.25 M2, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN INTERIOR DE 29.76 M2, JARDIN DELANTERO DE 13.56 M2, COCHERA Y ACCESO DE 16.17 M2 Y AREA DE ACCESO DE 0.76 M2 (PRIVATIVOS) Y 1.808 M2 DE AREA COMUN, PARA UN TOTAL DE 108.00 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 6.00 METROS COLINDA CON CALLE CAOBA; AL SURESTE EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 2 VIVIENDA 27; AL SUROESTE EN 6.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 2 VIVIENDA 25; UN PORCENTAJE DE INDIVISOS DE 1.4336918% (UNO PUNTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO POR CIENTO) RESPECTO DE LAS AREAS COMUNES. CADA UNA DE LAS VIVIENDAS CONSTA DE SALA COMEDOR, COCINA, DOS RECAMARAS, UNA CON AREA DE GUARDADO Y BAÑO, EN UN AREA CONSTRUIDA DE 47.61 METROS CUADRADOS, SE CONSTRUYEN CON MATERIALES PROPIOS DE LA REGION EN UN LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 6.00 POR 18.00 METROS, SE ACCEDE A ELLA POR EL FRENTE JUNTO AL AREA DE LA COCHERA, INGRESANDO A LA SALA COMEDOR, AL PATIO SE ACCEDE POR LA COCINA, TODOS SUS ESPACIOS CUENTAN CON ILUMINACION NATURAL.- AL FRENTE SE TIENE DISPONIBLE UN ESPACIO QUE PUEDE DESTINARSE A JARDIN, O EN SU CASO, PARA EDIFICAR UNA TERCERA RECLAMARA. EL ELEMENTO COMUN DEL PRESENTE REGIMEN EN CONDOMINIO LO CONSTITUYE LA SUUPERFICIE DE TERRENO DEL LOTE 2, DE LA MANZANA 2, EN SU CONJUNTO.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 104598, LIBRO 1046, SECCION I, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE ABEL ALFREDO RIOS CASTILLO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100, valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE MAYO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

16 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **899/1989**, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR C. GLORIA SOCORRO PEÑA GUERRA en contra de VICENTE MACIAS GONZALEZ Y ESTHER MENCHACA DE MACIAS; el C. LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON POR MINISTERIO DE LEY señaló en auto de fecha VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 37, MANZANA 36, TIPO DE COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE GOMEZ PALACIO, DURANGO. CON UNA SUPERFICIE: 112.50 METROS CUADRADOS, AL NORTE; 7.50 METROS CON CALLE 17, AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 12, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON CALLE 38, AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 36 UBICACIÓN CALLE 17 NUMERO 488, PROPIEDAD INSCRITA BAJO

LA PARTIDA NUMERO 26323 TOMO 66 SECCION ESCRITURAS PUBLICAS-GOMEZ, COMPRAVENTA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1988 A NOMBRE DE VICENTE MACIAS GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, en la tabla de avisos del juzgado exhortado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 28 DE MAYO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.

(RÚBRICA)

16 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **1101/2009** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EDUARDO FAJER CORTINAS, en contra de VÍCTOR MANUEL MATA REYES, por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 23-A, ubicado en avenida Aymes número 202 de la colonia Nueva Los Ángeles, de esta ciudad, con una superficie total de 167.15 metros cuadrados en dos propiedades teniendo la primera propiedad las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en línea quebrada de oriente a poniente 12.70, luego de norte a sur 0.27 centímetros, luego de oriente a poniente 4.25 metros colindando con la fracción del lote número 2; al sur mide 17.05 metros, colinda con el lote 3, al oriente mide 8.27 metros, colinda con una fracción del lote 2 y al poniente mide 8.00 metros, colinda con la avenida Aymes y teniendo la segunda propiedad: al norte mide 3.40 metros, con fracción del lote 2, al sur mide 3.40 metros y colinda con lote 3, al oriente mide 8.27 metros con lote número 7 y al poniente 8.27 metros y colinda con lote 2.

Inscritas en el Registro Público de la Propiedad la primera bajo la partida número 2578, foja 164, libro 14, sección I, de de fecha 17 de enero de 1985 y la segunda bajo la partida número 5858, foja 130, libro 28, sección I de fecha 08 de diciembre de 1993 a favor y dominio del C. VÍCTOR MANUEL MATA REYES Y SILVIA COSSIO OBREGÓN DE MATA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$679,030.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 05 DE JUNIO DE 2015

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

16 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

PROVEEDOPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número **125/2010**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de DANIEL FRANCISCO MARTÍNEZ PAYAN, con fecha TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso acreedor PROVEEDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DEL NORTE S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil, en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 762 fracciones II, y IV, 966 y 967 del citado ordenamiento legal, hágase saber al diverso acreedor mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, que del certificado de gravámenes exhibido en autos, se desprende que guarda el carácter de diverso acreedor respecto al bien hipotecado en este procedimiento, para el efecto de que dentro del término de CUARENTA DÍAS den cumplimiento a lo dispuesto por la fracción C del artículo 967 y fracciones II y IV, del artículo 762 del Código Procesal Civil, apercibiéndolo a dicho acreedor de que en caso de no hacerlo por lo que hace a la acreditación de la existencia y vigencia del gravamen, el mismo se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto a la cuantificación se entenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroja el certificado de gravamen, siempre y cuando haya demostrado el primer

requisito a que se contrae el artículo 967 ya invocado y para que si a sus intereses conviniere dentro de los tres días siguientes a la notificación, solicite se le nombre un perito, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo perderá su derecho para tal efecto, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del mencionado certificado de gravamen para el efecto de precisar el mismo y la descripción del inmueble respecto del cual recayó el gravamen.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.BENJAMÍN CUEVAS BUSTOS

En los autos del Expediente número **178/2010**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de IRENE NAVARRO ENRÍQUEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó citar al C. BENJAMÍN CUEVAS BUSTOS, mediante edictos, haciéndole saber que del certificado de gravámenes exhibido en autos, se desprende que aguarda el carácter de acreedor respecto al bien hipotecado en este procedimiento, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón y/o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción dentro del término de CUARENTA DÍAS, a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción C del artículo 967, y II, IV del artículo 762 del Código Procesal Civil, apercibiendo a dicho acreedor de que en caso de no hacerlo por lo que hace la acreditación de la existencia y vigencia del gravamen, el mismo tendrá por extinguido y se mandara cancelar las inscripciones y respecto a la cuantificación se entenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroja el certificado de gravámenes siempre y cuando haya demostrado el primer requisito a que se contrae el artículo 967 ya invocado y para que si a sus intereses conviniere dentro de los tres días siguientes a la notificación solicite se le nombre un perito, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo perderá su derecho para tal efecto, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples del mencionado certificado de gravamen para efecto de precisar los mismo y la descripción del inmueble respecto del recayó el gravamen.

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JULIO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO **702/2010**, PROMOVIDO POR CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado Legal de la Institución de Crédito denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ZAID ENRIQUE GIACOMAN GERIESPOR AUTO DE FECHA VIENTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACION DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a veinte de Junio de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, juntamente con Exhorto número 159/2014, con el carácter que tiene reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone., se autoriza la notificación por medios de edictos al diverso acreedor RICARDO WEBB MORENO, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber al diverso acreedor la ejecución del presente procedimiento, que dentro del término de DIEZ DIAS deberá manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen, cuantificarlo con su correspondiente liquidación, apercibido que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a la existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción; conforme al artículo 967 inciso c) del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- DOS FIMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE JUNIO 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

23-26 JUN Y 3 JUL



**VITRALES MONTAÑA SA DE CV
ESTADO DE SITUACION FIANCIERA**

ACTIVO		Al 31/Dic/2014
CIRCULANTE:		
CAJA	\$ 506,00	
DEUDORES DIVERSOS	\$ 1.600,00	
IVA A FAVOR	\$ 11.282,21	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	\$ 4.517,00	
		\$ 17.905,21
FIJO:		
MAQ. Y EQ. DE TRABAJO	\$ 7.800,00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3.000,00	
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.200,00	
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	\$ 15.846,05	
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 4.000,00	
DEP. ACUM. DE MOB. Y EQ. OFNA.	\$ 15.522,04	
		\$ 16.324,01
OTROS ACTIVOS:		\$ 34.229,22
PASIVO		
CIRCULANTE:		
PROVEEDORES	\$ 21.700,00	
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 2.121.507,27	
		\$ 2.143.207,27
NO CIRCULANTE:		
		\$ 2.143.207,27
CAPITAL		
CAPITAL FIJO	\$ 10.000,00	
APORTACIONES P/AUMENTO DE CAP.	\$ 3.571.917,56	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTS.	-\$ 4.718.675,35	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-\$ 972.220,26	
		-\$ 2.108.978,05
TOTAL PASIVOY CAPITAL		\$ 34.229,22

ING. GABRIEL MONTAÑA TRIAS
(RÚBRICA) 26 JUN- 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, se presentaron los C.C. SOCORRO FABELA MARTÍNEZ así como LUIS, MARÍA DEL PATROCINIO, MARÍA CATALINA, MARTÍN, GERARDO, FRANCISCO, LEONEL GUADALUPE, MARÍA ELENA, JAVIER Y MARÍA ISABEL TODOS DE APELLIDOS DE LEÓN FABELA, a denunciar el fallecimiento del C. CATARINO DE LEÓN SOLÍS, quien falleció el día 13 DE AGOSTO DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **298/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 09 DE JUNIO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 08 de junio de 2015, se presentó la C. OLGA OBREGON JAIME, a denunciar el fallecimiento del C. MIGUEL CASSIO OBREGON, quien falleció el día 16 de abril de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00315/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de MADRE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 16 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de junio de dos mil quince, se radicó un expediente número **377/2015** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO DE JESUS PEREZ MEDRANO denunciado por ROSA ELENA TORRES ESPELETA, ROSA AMELIA PEREZ TORRES y CLAUDIA ELENA PEREZ TORRES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los de cujus es el de cónyuge superstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Junio de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. MARIO, MARÍA GUADALUPE, ROSA MARÍA y PATRICIA de apellidos BALDERAS VALDIVIA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de MARÍA GUADALUPE VALDIVIA SÁNCHEZ Y MARIO BALDERAS SORIA, quien fallecieron el 08 de mayo de 2006 y 20 de marzo de 2009 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número **388/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 11 de junio de 2015.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **395/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN ZAPATA CASTOR y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ha presentado ALEJANDRINA SALAISES FRAYRE Y/O ALEJANDRINA SALAISES FRAYRE, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 02 de noviembre del 2006 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JUAN ZAPATA CASTOR, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 16 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LA FUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (04) cuatro de Junio del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la C. **CLAUDIA LETICIA GAETA RAMIREZ**, a ruego de su cónyuge el señor JUAN LUIS ABRAHAM CUETO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (16) de Julio del (2015) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor JUAN LUIS ABRAHAM CUETO, quien tiene su domicilio en Calle Malecón número 240, de la Colonia Villas de la Hacienda de esta ciudad, C.P. 27272. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.-Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna",.- DOY FE.

Torreón, Coah., a 12 de Junio de 2015.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.
NOTARIA PUBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Torreón.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron la señora YOLANDA ESCAREÑO REYES, acompañada de sus hijos SANTIAGO, DORA MARIA, JOSE LUIS, JESUS, MARIA ISABEL, JUAN, LETICIA, JOELY YOLANDA todos de apellidos SERNA ESCAREÑO, todos por sus propios derechos, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor **J. JOSE SERNA SEDILLO**, quien falleció el día 17 de Marzo de 2015, habiéndose propuesto como Albacea a la señora YOLANDA ESCAREÑO REYES, con domicilio en Boulevard México número 440, de la Colonia Rincón del Bosque, código Postal 27277 en esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 97, levantada a las 11.30 horas, del día 4 de Junio de 2015.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 18 de Junio de 2015
LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
 NOTARIO PUBLICO No.22
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2015, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR JORGE MEDINA VENEGAS Y SUS HIJOS DE NOMBRES SANJUANA, ISABEL CRISTINA, JORGE, ARTURO, ROBERTO, JAVIER Y MARTIN DE APELLIDOS MEDINA HERÁNDEZ QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE DE LOS SUSCRITOS RESPECTIVAMENTE, SEÑORA **ESPERANZA HERNÁNDEZ NUÑEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JORGE MEDINA VENEGAS, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2015, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR JUAN AVILA REYES Y SUS HIJOS DE NOMBRES OLIVIA, GLORIA, LAURA, JUAN GABRIEL Y DIANA MARGARITA DE APELLIDOS AVILA ROSALES, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE DE LOS SUSCRITOS RESPECTIVAMENTE, SEÑORA **MA. TERESA ROSALES**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JUAN AVILA REYES, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIO LA SEÑORA MARIA DE LOURDES LOPEZ CHAVIRA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **LUIS LOPEZ ZAVALA**, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA COMPARECIENTE LA C. MARIA DE LOURDES LOPEZ CHAVIRA; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (185) CIENTO OCHENTA Y CINCO, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (11) ONCE DE JUNIO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Junio 15 del 2015.

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PUBLICO No. 1

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **291/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RAÚL ROBERTO BERLANGA RÍOS, por auto de fecha doce de junio del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 1062 de la avenida San Isidro y lote de terreno sobre la cual se encuentra construida que es el lote 4 de la manzana 54 de la colonia San Isidro de esta ciudad de Torreón Coahuila con una superficie total de 468 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 20.12 metros y colinda con avenida San Isidro;

Al sur 20.00 metros y colinda con lote 8;

Al oriente 22.55 metros y colinda con lote numero 9-A

Al poniente en 24.31 metros y colinda con lote numero 3.

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 117423, libro 1175, sección I SC de fecha 9 de junio del 2009 a favor y dominio de RAÚL ROBERTO BERLANGA RIOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$2'660,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 16 DE JUNIO DE 2015

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA)

26 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO **1204/2011** PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de STONE & TILE LAGUNA, SOCIEDAD COPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SUSANA CRISTINA FLORES ACOSTA Y SILVIA ELVIRA FLORES ACOSTA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalando las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en .

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 537 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE), DE LA CALLE RIO GUADALQUIVIR DE LA COLONIA LUIS M. NAVARRO SEGUNDA SECCION, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 5, DE LA MANZANA "J", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 360.00 METROS; MIDE 12.00 METROS DE FRENTE POR 30.00 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE CON LOTE NUMERO 6, AL SURESTE CON LOTE NUMERO 18, AL NOROESTE CON CALLE DE POR MEDIO LLAMADA ACTUALMENTE RIO GUADALQUIVIR, AL SUROESTE CON LOTE NUMERO 4, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 97724, LIBRO 978, SECCIÓN I, CON FECHA 3 DE JULIO DEL 2008, A NOMBRE DE SUSANA CRISTINA FLORES ACOSTA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,220,000.00 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el articulo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces en siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en periódico de mayor circulación en el estado, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el articulo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE MAYO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 7 JUL



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO.

TORREÓN, COAHUILA.

SECRETARÍA DE ACUERDOS

EXPEDIENTE : **822/2010**

POBLADO : "LA LIBERTAD"

MUNICIPIO : TORREÓN

ESTADO : COAHUILA

EDICTO

LUIS JAVIER CAVAZÓN MEDRANO, JOEL SAUCEDO ITURBIDE, JUAN REVELES LUNA, LAURA ELENA MEDRANO DE LA ROSA, MAGDALENA MARGARITA MEDINA CAMARENA, MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO CORTÉS, MARTHA MEZA HERNÁNDEZ, NICASIO MONREAL CIGARROA, PERLA ELISA IZAGUIRRE CASTILLO, SERGIO VENEGAS VILLEGAS, FRANCISCO JAVIER TREVIÑO NEAVES, FERNANDO DE LA TORRE DE LA TORRE, JESÚS ESCOBAR ESPINOZA, J. AGUSTÍN FLORES ÁVILA, MARLENE GUTIÉRREZ NERI, BERTHA ALICIA DE LA TORRE, MARTHA ELBA GARCÍA GASTELUM, ADRIANA DEL SOCORRO GARCÍA RIVERO, VÍCTOR RUBÉN GARCÍA GASTELUM, MARÍA SOLEDAD GORDILLO ZORRILLA, JOSÉ HORACIO HERNÁNDEZ SOTO, MARÍA EUGENIA MACÍAS MEDINA, ANGÉLICA MORALES FALCÓN, PATRICIA PONCE RODRÍGUEZ, JOSÉ RAÚL RAMOS MARTÍNEZ, MARÍA ESTHELA REVELES ALVA, FRANCISCO VICENTE SAUCEDO ITURBIRIA, ROSA VELIA BARRÓN MESTA, JORGE ERNESTO GUTIÉRREZ VENEGAS, JAVIER ESTRADA ANTUNEZ, LUIS EDUARDO VILLARREAL MARTÍNEZ, LILIA ROSA ESTRADA ANTÚNEZ, MARIO ÁLVAREZ GARCÍA, ANA GABRIELA SOTO VALENCIA, RAFAEL CORRAL SUÁREZ DEL REAL, BEATRIZ IZAGUIRRE CASTILLO, ANA LAURA MOLINA LOZOYA, ANASTACIO FERNÁNDEZ BAUTISTA, CECILIA ROMO JÁUREGUI, CRISTINA ISABEL GALVÁN CAMPOS, FERNANDO BETANCOURT SILVA, IGNACIO MENDOZA WONG SÁNCHEZ, IRMA CUAN WONG, IRMA VERÓNICA CRUZ CUAN, IRMA YOLANDA VENEGAS VILLEGAS, JESÚS FEDERICO OBESO GUTIÉRREZ, JOEL SAUCEDO ITURRIAGA, JORGE LUIS DÍAZ MARTÍNEZ, JOSÉ ALBERTO VILLEGAS ROJAS, JOSEFINA ESTRADA LÓPEZ, JUANA MARÍA ULLOA HURTADO, LORENA DEL RAYO ESTRADA ANTÚNEZ, MARÍA GUADALUPE MÁRQUEZ MAGAÑA, MARÍA MERCEDES RIVERA ROJAS, NADIA VERÓNICA CASTILLA DE LIRA, ROBERTO FLORES RAMÍREZ, JOSÉ HORACIO HERNÁNDEZ SOTO, TOMÁS ALBERTO LÓPEZ MARÍN y ELENA MARRERO VALDEZ: En el expediente 822/2010 del índice de este Tribunal, promovido por CARLOS DOMÉNICO ESPINOZA y otros, a quienes les reclaman, entre otras pretensiones, la nulidad de actos y documentos, se ordenó llamarlos a juicio en su carácter de demandados mediante edictos, conforme al artículo 173 de la misma ley; por lo que se les emplaza para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón número 50, esquina con calle J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; aperecidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que pudieran ejercitar. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los Diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional. Por ello, se hace saber a LUIS JAVIER CAVAZÓN MEDRANO y otros, que la copia de la demanda y sus anexos quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS, EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA.

Torreón, Coahuila, a 6 de mayo de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS

SECRETARIO DE ACUERDOS

(RÚBRICA) 26 JUN Y 3 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, FRANCISCO JAVIER MARQUEZ GOMEZ, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **367/2015**, al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error como fecha de nacimiento 3 de Diciembre de 1953,

siendo lo correcto 4 de Diciembre de 1954, asentado en el acta número 02944, libro 1, Tomo 7, Hoja 38 de fecha 31 de Diciembre de 1954, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro de los de mayor circulación de esta ciudad mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 22 de abril de 2015
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.
(RÚBRICA) 26 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó GUILLERMO HERNANDEZ BELTRAN, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. GUADALUPE CEPEDA HERNANDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **419/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2015.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó DANIEL CASTRO GONZALEZ y OTROS, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS ROSAS CARRILLO, mismo que se radicó bajo el expediente número **876/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2015.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ROSAVELIA RODRIGUEZ FUENTES, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE PABLO RODRIGUEZ FUENTES, mismo que se radicó bajo el expediente número **883/2015** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2015.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

SANTA ENGRACIA RÍOS BANDA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **250/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en Callejón del Santo Entierro, ahora calle José María Pino Suarez número 18, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 7.80 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora María del Pilar López Martínez; AL SUR mide 7.80 metros y colinda con propiedad de que es o fue del señor Alejandro Ortega Martínez; AL ORIENTE mide 21.40 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora María del Pilar López Martínez y con propiedad que es o fue del Señor Alejandro Ortega Martínez; AL PONIENTE mide 21.40 metros y colinda con el antiguamente llamado Callejón del Santo Entierro, ahora calle José María Pino Suárez, con una superficie total de 169.59 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de Secretaría de Finanzas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y oficinas del Registro Público de la localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Mayo de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 5-16 Y 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **244/2015**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA RESPECTO DE TOMÁS PACHICANO ALVARADO denunciado por MA. MIROSLAVA RAMOS GARCÍA, en el cual se ordena la búsqueda de TOMÁS PACHICANO ALVARADO, mismos que publicaran por tres veces de tres, con intervalos de QUINCE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de Mayor Circulación, en el último domicilio del presunto ausente pudiera haberse trasladado al extranjero, ello con el fin de determinar la necesidad de remitir o no duplicado de los edictos a los cónsules mexicanos que correspondan. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Mayo de 2015

EL SECRETARIO "A" INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 26 JUN- 17 JUL Y 21 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

GRACIELA RIVAS ESTRADA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **345/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción la finca urbana ubicada en entre calle Matamoros Y Piña en el barrio de l loma de San Isidro, que consta de las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE mide 46.75 metros (cuarenta seis metros con sesenta y cinco centímetros) y colinda con parte de terreno que es o fue propiedad de MARIA OVALLE ACOSTA; AL SUR mide 44.25 metros (cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de ANGEL OZUNA; AL ORIENTE mide 19.18 metros (diecinueve metros con dieciocho centímetros) y colinda con calle Piña; AL PONIENTRE mide 14.95 metros (catorce metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con calle Matamoros; contando con una superficie total de 785.92 metros cuadrados (setecientos ochenta y cinco metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados), Dicho inmueble tiene una superficie total de 138.60 M2., con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de junio de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 26 JUN-7 Y 17 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **310/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ENRIQUEZ ALEMÁN y ERNESTINA GARCÍA AQUINO, denunciado por MANUELA ENRIQUEZ BUENDÍA, JUAN MANUEL, RAMORA, MARTÍN, TEODORA y CRISTELA todos de apellidos ENRIQUEZ GARCÍA, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de Mayo de 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **334/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO MORÓN ZAPATA y CARMEN LONGORIA RÍOS, denunciado por FRANCISCO y JULIO de apellidos MORÓN LONGORIA a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de DIEZ DÍAS, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de-cujus, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 08 de Junio de 2015

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **337/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL VALLEJO DE LOS SANTOS, denunciado por MARÍA DEL CARMEN ORTIZ PUENTE, DIANA MARÍA y JOSÉ MANUEL ambos de apellidos VALLEJO ORTIZ a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de DIEZ DÍAS, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de-cujus, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 11 de Junio de 2015

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **338/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VEGA RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ARRIAGA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Junio de 2015.

EL SECRETARIO INTERINO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com